



PASTO
LA GRAN CAPITAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



Más
TERRITORIO
Más
SEGURIDAD

SECRETARÍA DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE PASTO

2020 – 2023



COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde de Pasto

CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES
Secretario de Gobierno Municipal

GERARDO ESTEBAN DÁVILA CAICEDO
Subsecretario de Justicia y Seguridad

CR. HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA
Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

JAVIER FERNANDO CASTRO
Fiscalía Seccional Pasto-Nariño

CARLOS HUMBERTO GARCÍA LÓPEZ
Migración Colombia

CR. CARLOS CHAMORRO HUERTAS
Ejército Nacional Brigada 23 Batalla Boyacá

Más
TERRITORIO
Más
SEGURIDAD

DEPENDENCIAS ALCALDÍA DE PASTO-APORTE TRASVERSAL A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

GERARDO ESTEBAN DÁVILA CAICEDO
Subsecretario de Justicia y Seguridad

JIMMY ALEXANDER MOSQUERA CAMPAÑA
Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos

RICARDO ANDRÉS DELGADO
Subsecretario de Control

OMAIRA HELENA PANTOJA GUERRERO
Secretaria de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género

LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ
Secretario de Educación



PEDRO PABLO DELGADO ROMO

Secretario de Desarrollo Comunitario

LEYDI ALEXANDRA JARAMILLO MARTINEZ

Secretaria de Bienestar Social

MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS

Secretario de Gestión Ambiental

HECTOR ENRÍQUE VILLOTA ROMO

Secretario de Salud

LINA RIASCOS MUÑOZ

Directora Administrativo de Juventud

MYRIAN GUISELA CHECA CORAL

Secretaria de Cultura

ALVARO GUILLERMO VILLOTA GÓMEZ

Secretario de Tránsito

EQUIPO COORDINADOR DEL PISCC

Intendente Andrés Felipe Legro

Asesor metodológico del PISCC – Policía Metropolitana de Pasto

Geógrafo Pablo Andrés Urbina Bravo

Contratista-Analista Observatorio del Delito de Pasto

Ingeniero Javier Giovanni Jojoa Orbes

Contratista-Coordinador Observatorio del Delito de Pasto

Ingeniero Iván David Guerrero

Contratista-Ingeniero de Sistemas

Más
TERRITORIO
Más
SEGURIDAD

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
1. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	7
1.1 MARCO NACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS	7
1.2 POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES	11
2. METODOLOGÍA	12
3. DIAGNÓSTICO, FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN	13
3.1 CARACTERIZACIÓN REGIONAL	15
3.2 DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PASTO	16
3.2.1 HOMICIDIOS	17
3.2.2 SUICIDIOS	19
3.2.3 MUERTES EN ACCIDENTE DE TRANSITO	21
3.2.4 LESIONES PERSONALES	23
3.2.5 LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	25
3.2.6 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	27
3.2.7 VIOLENCIA SEXUAL	29
3.3 DELITOS DE ALTO IMPACTO	31
3.3.1 HURTO A PERSONAS	31
3.3.2 HURTO A RESIDENCIAS	33
3.3.3 HURTO A AUTOMOTORES	35
3.3.4 HURTO A MOTOCICLETAS	37
3.3.5 HURTO A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	39
3.3.6 EXTORSIÓN	40
3.3.7 COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	42
3.3.8 CARACTERIZACIÓN DEL TRÁFICO Y CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES	43
3.3.9 ESTRUCTURAS CRIMINALES	44
3.3.10 MIGRACIÓN.	44

3.4	ENCUESTA DE PERCEPCIÓN MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD	49
3.5	ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN, PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	58
3.5.1	PRIORIZACIÓN PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	59
4.	FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPAL.	60
4.1	OBJETIVO GENERAL	60
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	60
4.3	ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD	61
4.4	PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y METAS	62
5.	PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA	66
6.	IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC	66
6.1	ACTORES	66
7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	67



PRESENTACIÓN

La existencia y la capacidad de los seres vivos para desarrollarse, reproducirse y mantenerse en un ambiente sano, hace que se piense en un objetivo enmarcado en el bienestar social del individuo; es por esta razón que el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC del Municipio de Pasto 2020-2023, se fundamenta en principios claros y contundentes, implementados desde la institucionalidad municipal, los cuales dan como resultados programas y proyectos enfocados a la seguridad y convivencia en el Municipio.

Es así que el presente documento permitió una recopilación de los principales indicadores de seguridad y convivencia, como herramienta sustantiva de apoyo a la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Municipio de Pasto, proceso al cual se vinculan entidades del orden Nacional, regional y local; atendiendo a los principios de Coordinación, Corresponsabilidad y Planeación, dirigida a los actores como lo es la comunidad, autoridades e instituciones y la Policía Nacional. Igualmente, se destaca la labor cumplida en relación a la sistematización, organización y análisis del Observatorio del Delito de Pasto, apoyados por los sistemas de información de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, y diversas dependencias de la administración municipal de Pasto, en relación a soportes de justicia formal y no formal, actividad en la cual se destaca la Casa de Justicia de Pasto.

En el marco interinstitucional, se contó con la participación de las autoridades competentes y corresponsables en materia de seguridad, convivencia y justicia: Secretaría de Gobierno (Subsecretaría de Justicia y Seguridad, Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos), Policía Nacional, Ejército Nacional, Cuerpo Técnico de Investigaciones, Dirección Seccional de Fiscalías de Pasto, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Migración Colombia, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, en sus 17 objetivos del desarrollo, que plantea una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino, el mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás; en el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, enmarca en el contexto mundial que “las amenazas de homicidio intencional, la violencia contra los niños, la trata de personas y la violencia sexual, son temas importantes que debe ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas”.

Que en el plan de desarrollo nacional *Pacto por Colombia, 2018 – 2022*, contempla en uno de sus pactos, que “La legalidad se construye a partir de ese matrimonio de seguridad y de justicia. Porque la seguridad garantiza o debe garantizar esa ausencia de violencia, pero la justicia también debe encarnar esa aplicación objetiva, de que cualquier persona que trasgreda la ley tiene que responder por ella.” (Presidente Iván Duque, 2018).

Por otra parte, que la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, fija las prioridades del Gobierno nacional y los referentes que las autoridades de Policía en los municipios deben considerar en la elaboración de los planes de desarrollo y en los planes integrales de seguridad y convivencia, en el marco de su competencia y autonomía.

Por esta razón, en el componente estratégico del presente plan, contiene las diferentes estrategias y actividades, las cuales son integradoras y trazadoras, es decir, contemplan e incluyen las políticas públicas, los grupos etarios y los enfoques, para generar estrategias de lucha contra el delito, efectivizar el acceso a la justicia, promoviendo el incentivo a la denuncia, con el fin de garantizar la protección y restauración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes; así como también, la protección de la población en riesgo, la prevención y atención de violencia intrafamiliar, con el fin de fortalecer el vínculo de la familia, como primer actor para el fomento de la cultura de la legalidad en los habitantes del Municipio y sea reflejado en el contexto social, donde las normas de convivencia y respeto se fortalezcan con la resolución pacífica de conflictos, visibilizado en el contexto social, generando grandes contribuciones a la seguridad, la sana convivencia, al acceso a la justicia, la paz, reconciliación y en el respeto de los derechos humanos.

Es así, como, en la ejecución de los productos contenidos en el Plan de Desarrollo y en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se dispondrán acciones y actividades específicas que contemplan la participación institucional, los sectores y actores sociales en pro de un municipio seguro, en paz y garante del goce efectivo de los derechos.

1. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 Marco Nacional de Políticas Públicas

Con la expedición de la Ley 62 de 1993, todos los municipios deben tener el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – **PISCC**, elaborado y aprobado para el cuatrienio, convirtiéndose en la hoja de ruta para priorizar acciones, optimizar el uso de los recursos, coordinar a los actores involucrados, y mejorar el proceso de seguimiento y evaluación de las estrategias de convivencia y seguridad ciudadana; por ende, el Municipio de Pasto ha fundamentado su PISCC en las siguientes disposiciones Constitucionales y legales:

Constitución Política de 1991

Art. 296.- Otorga a las autoridades político administrativas de las entidades territoriales, competencias, funciones y responsabilidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana, estableciendo una jerarquía en el manejo del orden público, que será bajo los actos y órdenes presidenciales inmediatas y preferentes. Así mismo el Art. 330 estipula las competencias de las autoridades indígenas en cuanto a la gestión territorial en seguridad (según sus usos y costumbres).

Art. 339.- POAI, es entendido como el plan de inversiones a mediano y corto plazo que junto con la parte estratégica conforman los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Decreto 2615 de 1991

Reorganización de los Consejos de Seguridad; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad.

Decreto 04 de 1991

Señala las faltas disciplinarias en las que pueden incurrir los Alcaldes respecto al manejo del orden público, aunado a lo anterior las Leyes 418/91, 782/2002, 1106/2006 y 1421/2011.

Ley 62 del 12 de agosto de 1993

Establece que los alcaldes son las primeras autoridades de su territorio, señalándoles atribuciones específicas.

Ley 136 de 1994

Art. 91.- En concordancia con la Ley 62/93, señala otras disposiciones en materia de orden público.

Ley 418 de 1997

Consagra un instrumento para la búsqueda de la Convivencia y la eficacia de la Justicia, esta fue adicionada por las leyes: 548/99, 7823/2002, 1106/2006, 1421/2010 y reglamentada por el Decreto 399/2011.

Ley 1098 de 2006

Código de Infancia y Adolescencia

Ley 1106 de 2006

Contempla los recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET, constituyendo fuentes de financiación de los PISCC: las contribuciones de los contratos de obra o concesión de obra pública (5% del valor total del contrato), las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación (el 2.5% por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión), aportes de gremios y personas jurídicas, recursos propios de libre destinación, tasas, sobretasas que tengan como finalidad financiar acciones de seguridad y convivencia ciudadana.

Ley 1421 de 2010

Art. 8.- Aprueba y efectúa seguimiento a la destinación de los recursos que se reciban por concepto de aportes de particulares para programas y proyectos específicos de seguridad y convivencia ciudadana.

Art. 122.- Establece que el objeto de este fondo es garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.

Decreto 399 de 2011

Art. 16.- Instruye a los Alcaldes Municipales, en el sentido de formular una política integral de seguridad y convivencia ciudadana, que debe contemplar los planes, programas y proyectos- PPP, e insta a que esta política se articule con la política y estrategia de seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional.

Ordena la destinación de los recursos del FONSET para los programas y proyectos, a través de los cuales se ejecute la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC).

En sus artículos 11 y 14 precisa las siguientes fuentes de financiación:

1. Recursos de Contribuciones Especiales
2. Imposición de tasas y contribuciones
3. Aportes voluntarios de los Municipios
4. Aportes de gremios y Personas Jurídicas

Art. 10.- Señala que los recursos del FONSET son Fondos Cuenta y deben ser administrados como una cuenta especial sin personería, por el Alcalde o Secretario de Gobierno.



Art. 18.- Coordinar el empleo de la Fuerza Pública en el marco de formulación de la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se articulará con la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional.

Ley 1448 de 2011

Contempla una serie de medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, y es reglamentada por una serie de decretos entre los que se encuentran:

Decreto 4800/2011: Desarrolla el proceso de inscripción en el registro único de víctimas RUV, Red Nacional de información para la atención y reparación a las víctimas-RNI.

Decreto 4829/2011: Parámetros del registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, y el proceso de la acción de restitución de tierras.

Decreto 4633/2011: Medidas específicas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales para las comunidades y grupos indígenas.

Decreto 4634/2011: Medidas de asistencia, atención, reparación integral de tierras a las víctimas pertenecientes a pueblos ROM o Gitanos.

Decreto 4635/2011: Medidas específicas de asistencia, atención, reparación integrales y restitución de derechos territoriales para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.

Decreto 0599/2012: Instancia de coordinación local para la micro focalización e implementación gradual y progresiva del régimen de tierras despojadas y abandonadas forzosamente.

Decreto 0599/2012: Instancia de coordinación local para la micro focalización e implementación gradual y progresiva del régimen de tierras despojadas y abandonadas forzosamente.

Ley 1551 de 2012

Art. 6.- Señala que les corresponde a los municipios elaborar e implementar los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, en coordinación con las autoridades locales de Policía y promover la convivencia entre sus habitantes.

Ley 1530 de 2012

Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

Ley 1738 de 2014

En todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de 'fondo cuenta'. Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad (...)

Decreto Nacional 1066 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo del Interior. Libro 1. Parte 1, título 2 - Art. 2.4.1.2.32. Parte 7, título 1, Capítulo 1.

Ley 1801 de 2016

Art. 19. – Los comités civiles de convivencia tendrán como objeto “analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia, así como tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de policía en su respectiva jurisdicción, priorizando los casos relacionados con actuaciones donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos”.

Art. 198. – Del CNSC, señala que son autoridades de policía: gobernadores, alcaldes, inspectores, corregidores, autoridades especiales de policía, comandantes y demás personal uniformado de la Policía Nacional.

Ley 1801 29 de julio de 2016

Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Art. 204.- alcalde distrital o municipal. El alcalde es la primera autoridad de Policía del Distrito o Municipio. En tal condición, le corresponde garantizar la convivencia y la seguridad en su jurisdicción. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

Art. 205.- Atribuciones del alcalde. Corresponde al alcalde: elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro de los 6 meses del primer año de gobierno, en el marco de las políticas que para tal efecto establezca el Gobierno Nacional, y del plan de desarrollo territorial.

Art. 184.- Dispone que la Policía Nacional llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona

Decreto 1284 de 2017.

Establece que los consejos de seguridad y convivencia son cuerpos consultivos y de toma de decisiones en materia de prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana.

Ley 2000 de 2019.

Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.



Plan Nacional de Desarrollo PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD, vigencia 2018-2022.

Pacto por la Legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y democracia. Este pacto presenta un nuevo abordaje de la seguridad, desde una perspectiva amplia, que materializa el paso del control militar y policial a un control institucional de los territorios, que enfrenta la criminalidad y las economías ilegales y que asegura la presencia del Estado en toda la nación, en particular, en aquellos territorios vacíos de institucionalidad.

Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana – diciembre de 2019.

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Plan de Desarrollo departamental vigencia 2020-2023 MI NARIÑO EN DEFENSA DE LO NUESTRO

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC departamental MI NARIÑO SEGURO

Plan de Desarrollo municipal vigencia 2020-2023 PASTO LA GRAN CAPITAL.

1.2 Políticas Públicas Nacionales

Política de Defensa y Seguridad Nacional PDS – enero de 2019. Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad

ABC de la captación ilegal de recurso y otras actividades defraudadoras o no autorizadas – 2018. Herramientas para identificar la captación ilegal de recursos por medio de pirámides u otro tipo de organizaciones.

Marco de Política Pública de protección integral para líderes y lideresas sociales, comunales, periodistas y defensores de los DDHH – diciembre de 2019. Establece los elementos a tener en cuenta para la formulación de los PISCC con relación a la protección de líderes y lideresas.

Ruta Futuro: Política integral para enfrentar el problema de las Drogas – diciembre de 2018.

Lineamiento de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas – octubre de 2018. Orienta a gobiernos territoriales en la construcción participativa e implementación de respuestas integrales en prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Política de Seguridad Vial.

Política Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias.

Política Nacional de Salud Mental, 2018 y la Política Integral de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019.

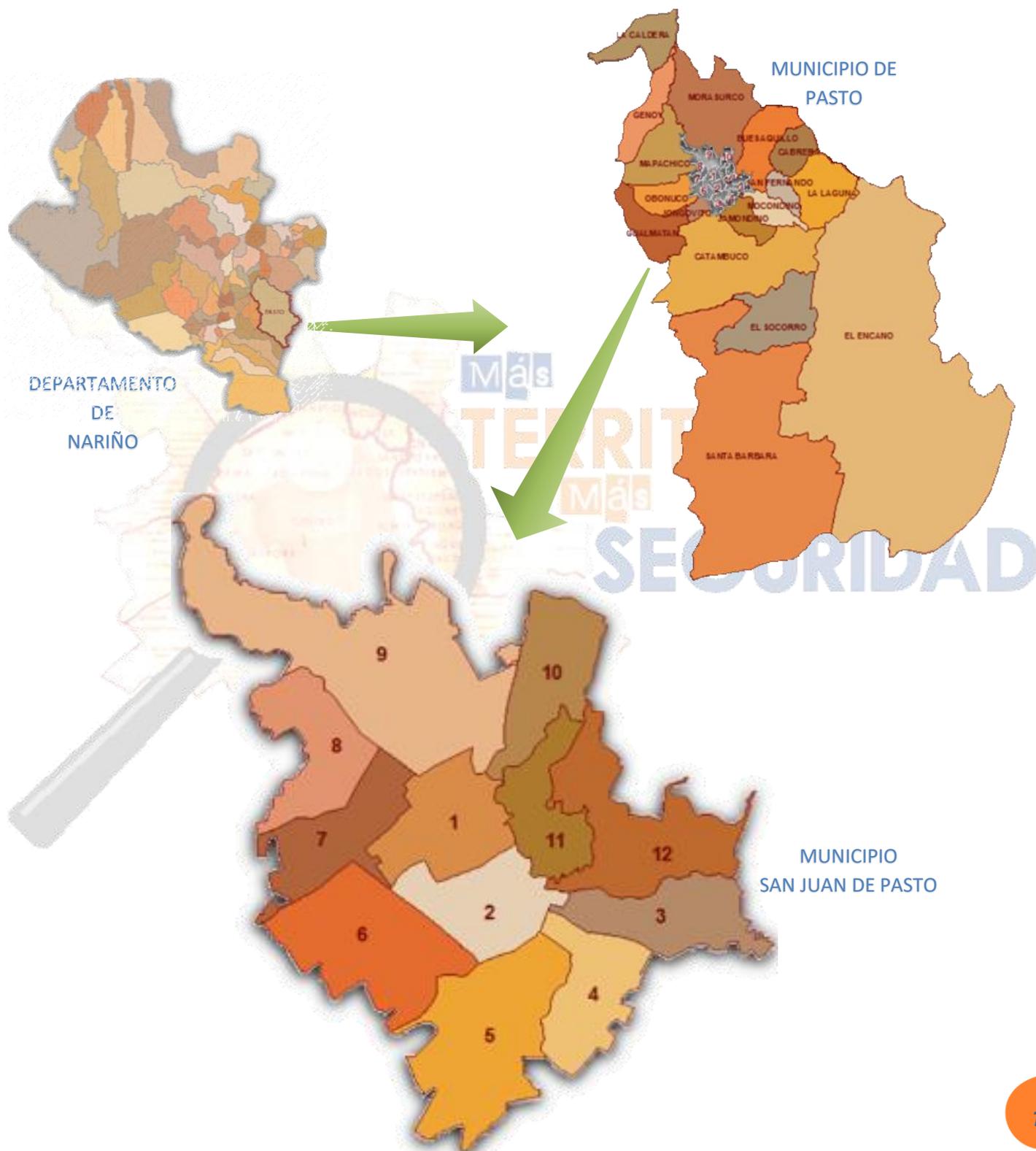
2. METODOLOGÍA

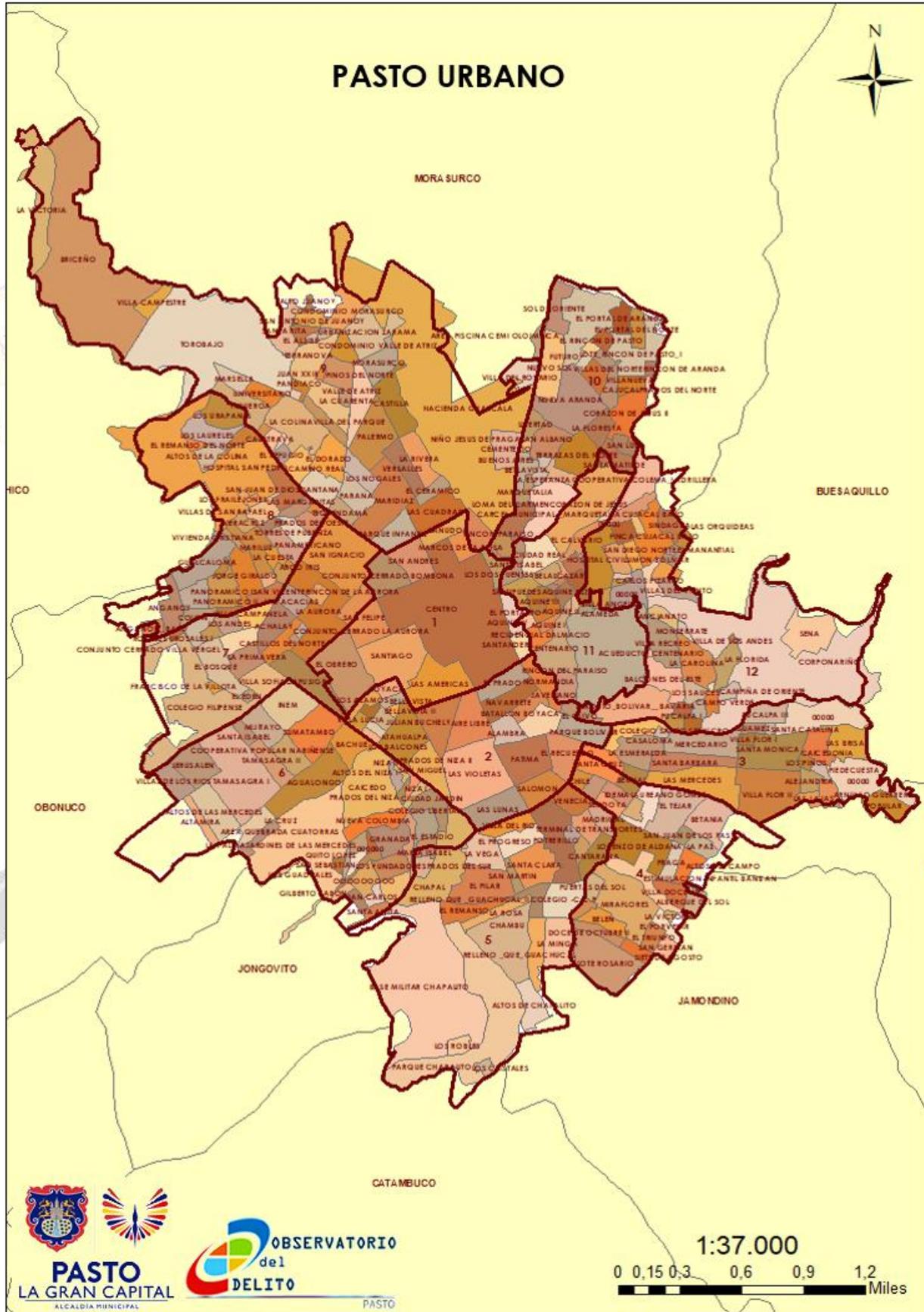
Para la elaboración de este plan, se desarrolló una metodología que permitió consolidar insumos y articular participantes centralizados y descentralizados, organismos de control y vigilancia, sociedades civiles y comunidad en general; según las etapas de construcción del PISCC, que nos presenta la Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



Sumado a lo anterior, se estudió y analizó el marco normativo y políticas públicas nacionales, departamentales y municipales en lo que corresponde al PISCC; igualmente, se recolectó información mediante una encuesta digital participativa: instituciones centralizadas y descentralizadas, organismos de control y vigilancia, sociedades civiles y comunidad en general); igualmente se analizó la información proveniente de la Policía Nacional (*Informe de Comprensión contextual del territorio Municipio de San Juan de Pasto*), y se consultaron fuentes públicas de entidades como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Fiscalía General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación. Todo lo anterior, permitió construir el diagnóstico sobre la situación del municipio, y diseñar las estrategias que pueden ser implementadas para enfrentar los factores que afectan la seguridad.

3. DIAGNÓSTICO, FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN





3.1 Caracterización Regional

El municipio de Pasto, capital del departamento de Nariño, se encuentra ubicado al sur de Colombia, cuenta con una extensión de 1.128 Km², de los cuales 26 km² corresponden al área urbana. Pasto, se encuentra ubicado geoestratégicamente debido a su proximidad con la zona fronteriza de la República del Ecuador, y ser parte de las vertientes andina, pacífica y amazónica. Limita por el norte con los municipios de Chachagüi y Buesaco, por el oriente con el departamento de Putumayo, por el sur con Tangua y por el occidente con los municipios de Yacuanquer, Consacá y La Florida.

De acuerdo con los datos arrojados por el DANE, para el año 2018, el tamaño de la población total del municipio de Pasto fue de 352.326 habitantes. El 82% se encuentran en la cabecera y el 17% en la zona rural. Del total de la población, el 47.3% (166.804) son hombres y el 52.7% (185.522) mujeres. Se tiene que el 27% de los habitantes corresponde a adolescentes y jóvenes entre los 10 a 24 años de edad con un total de 112.108 personas, el 47% tiene entre 25 y 59 años y el 10% son adultos mayores.

Pasto está dividido geográfica y administrativamente en 12 comunas y 17 corregimientos. Las comunas más pobladas del municipio son la 3, 4 y 5 con aproximadamente 141.316 habitantes. Las comunas 7, 11 y 12 son las de menor densidad demográfica con aproximadamente 43.049 habitantes, según cifras del Observatorio del Delito Municipal.

Los resultados de las cifras de pobreza, indigencia y desigualdad de 2015, publicado por el DANE y el DNP, Pasto ocupa el puesto 11 con el mayor índice de pobreza entre 23 ciudades principales del país. Comparando el índice registrado en el 2012 (36,8%) con el del 2015 (25,3%) se puede observar una reducción del 31%.

El mismo informe registra que en materia de pobreza extrema, la ciudad ocupó el puesto número 11; y haciendo la comparación del año 2012 (8%) con el año 2015 (4,2%), se observa una reducción del 47%.

Teniendo en cuenta las condiciones específicas del municipio, el índice de desempleo se mantiene en un porcentaje aceptable; según la encuesta del Nuevo Marco de 2015 (julio – septiembre) realizada por el DANE se obtuvo que la población en edad de trabajar fue de 202.649 (población económicamente activa); de esta población 182.475 (90%) tienen algún tipo de ocupación que genera cierto tipo de pago; y 20.174 (9,9%) estaban desocupados (en búsqueda de trabajo). Cabe aclarar que la tasa de desempleo en Colombia para junio de 2015 fue del 8%.

Ahora bien, según la Gran Encuesta de Hogares realizada entre enero y marzo de 2015, el total nacional es del 9,8% y Pasto, obtiene el 10,9%, es así que el desempleo en el municipio se encuentra por encima de la tasa nacional con el 1,1%. En este sentido, se requiere de la implementación de políticas en aspectos de educación y empleo que vayan dirigidas a la población pobre y vulnerable para mejorar la calidad de vida en la región, contribuyendo a prevenir y contener problemáticas

futuras que puedan desencadenar en focos de criminalidad, inseguridad y/o alteración del orden público.

En lo que se refiere a la educación, según el DANE, en la Encuesta del Nuevo Marco 2005 realizada entre julio y septiembre de 2015, la población residente en Pasto con potencial de estudiar es de 345.306, donde 332.172 son alfabetos con el 96,1%, mientras que el 3,8% son analfabetas. El 40% de la población residente en Pasto ha alcanzado el nivel de básica primaria, mientras que el 35,4% pertenece a secundaria; el 11,2% ha alcanzado el nivel profesional y el 2% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 5,9%. Para los estudios técnicos profesionales en la ciudad existen sedes de 19 universidades o centros de estudios superiores.

En el sector urbano del municipio de Pasto, es donde se presenta mayor demanda educativa, en especial en los barrios sur-orientales de la ciudad conformados por las comunas 3, 4 y 5; cabe anotar, que los estudiantes que residen en dichas comunas también se trasladan a las comunas 1, 6 y 7 donde se ubican las instituciones educativas de mayor tamaño.

3.2 Diagnóstico de la Seguridad y la Convivencia en el Municipio de Pasto

El Observatorio del Delito, perteneciente a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Pasto, es el encargado de consolidar, analizar y realizar seguimiento a la información de hechos delictivos, violentos y accidentales relacionados con la seguridad y la convivencia. Esta información es suministrada por los diferentes entes denominados Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGDs (Medicina legal, MEPAS, SIJIN, Fiscalía, CTI, Migración, ICBF, Comisarias de Familia, Secretarías de despacho de la Alcaldía, IPS entre otros), con el fin de obtener datos estadísticos que sirvan de apoyo para la toma de decisiones de seguridad y convivencia en el Municipio de Pasto.

Los problemas identificados, están dispuestos según los 5 ejes de la transformación estratégica:

- 1- **CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LA CONVIVENCIA, LOS DERECHOS Y LA PAZ:** cumplir la ley es la base de la convivencia y de la democracia.
- 2- **DISRUPCIÓN DEL DELITO:** romper las redes de valor de los negocios ilícitos.
- 3- **INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** intensificar el uso de herramientas con enfoque de prevención, protección de los ciudadanos y sanción.
- 4- **CIUDADANÍA ACTIVA:** corresponsabilidad de todos los ciudadanos.
- 5- **PROYECCIÓN INSTITUCIONAL:** articulación, alineación y cumplimiento de la misión institucional de las diferentes entidades del Estado en la realización de la Política.

Ahora bien, para llegar a la praxis de los ejes de transformación estratégica, es necesario la intervención, coordinación y reconocimiento en las acciones interinstitucionales de los programas y proyectos bajo las líneas de acción que comprende iniciativas orientadas al propósito y realización de los objetivos fijados desde el enfoque integral (Convivencia y Seguridad Ciudadana), entendido como un todo. A continuación se enuncian las Líneas de Política: Prevención, efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Cultura de la legalidad y valores democráticos, Transformación de entornos(ambiente sano y seguro, violencia de género DDHH, participación cívica), Participación cívica, Salud mental para la convivencia, Nuevo modelo de vigilancia y control para distritos, municipios y veredas seguras, Más recurso humano para el control de las calles, Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito, Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana, Ciudadanos ciberseguros, Desarme general, Concentración en los delitos de mayor impacto, Seguridad en el campo, Modelo étnico de convivencia, Fortalecer la justicia y la convivencia, Derecho a la protesta y control de disturbios, Asistencia militar, Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad.

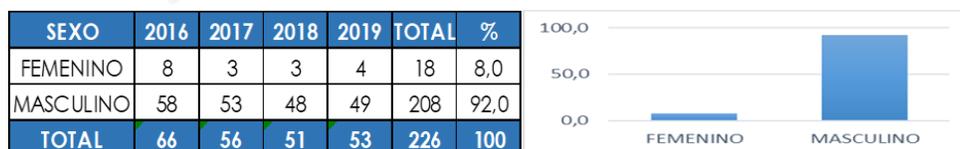
A continuación, se presenta el comportamiento delictivo y afectaciones a la seguridad, y convivencia del municipio de Pasto entre los años 2016 a 2019.

3.2.1 Homicidios

El homicidio es considerado la forma más grave de los crímenes violentos no solo por las obvias consecuencias que trae para la víctima, sino por el impacto en su familia, en el perpetrador del delito y en la comunidad en general. El comportamiento de la ocurrencia de los homicidios, principalmente se presentan en el contexto de riñas, debido a la intolerancia social que, en muchos de los casos, se encuentran acompañados del consumo de licor y/o sustancias psicoactivas.

La tendencia de afectación en relación al sexo de las víctimas, para los casos de homicidios en el periodo comprendido entre el 2016 al 2019, se puede analizar en la siguiente gráfica:

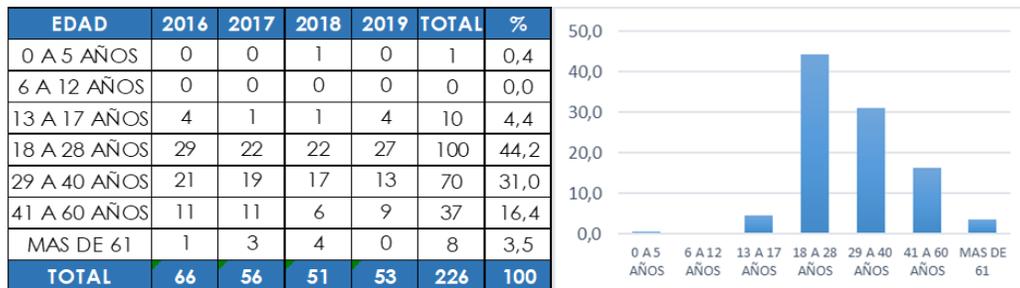
Tabla 1 Homicidio por sexo



Fuente: Observatorio del Delito

En relación a los casos de homicidios la tendencia de los cuatro años en referencia, se evidencia que el 92 % de los casos son hombres y el 8 % son mujeres.

Tabla 2-Homicidio por rango de edad

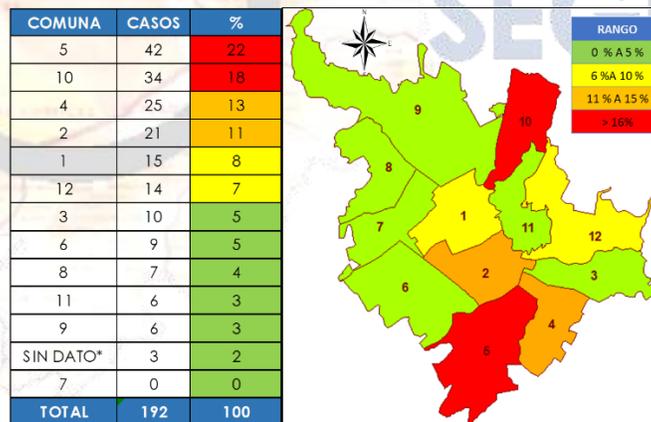


Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar, el 44,2% de los casos de homicidios se presentan en las edades comprendidas entre los 18 a 28 años, seguido de un 31% en los rangos entre 29 a 40 años, principalmente producto de la intolerancia social, que termina en riñas, principalmente acompañados del consumo de licor y/o sustancias psicoactivas.

A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de homicidios para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019:

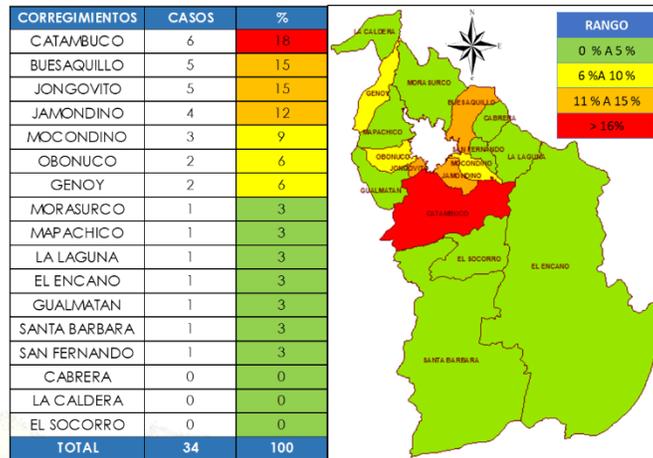
Gráfica 1 Homicidios por comunas periodo 2016 a 2019



* Variable sin dato corresponde a la no identificación del lugar del hecho, occiso encontrado en cause del río.
Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza la problemática de homicidios es la comuna 5 y 10, seguido de las comunas 2 y 4 y la comuna 7, es donde no se ha presentado este hecho.

Gráfica 2 Homicidios por corregimientos periodo 2016 a 2019



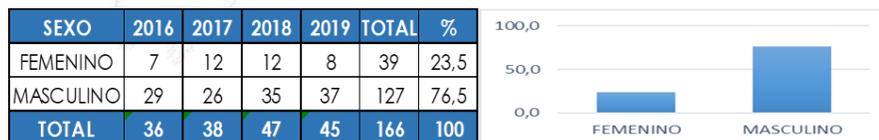
Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática de homicidios es el corregimiento de Catambuco, seguido de los corregimientos de Buesaquillo, Jongovito y Jamondino, y en los corregimientos de Cabrera, La Caldera y el Socorro, es donde no se han presentado este hecho.

3.2.2 Suicidios

El suicidio es el acto de quitarse deliberadamente la propia vida. El comportamiento suicida es cualquier acción que pudiera llevar a una persona a morir, utilizando diferentes mecanismos como el ahorcamiento, envenenamiento, entre otros, debido principalmente a problemas de conductas depresivas asociadas a relaciones personales o de pareja, factores económicos o consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

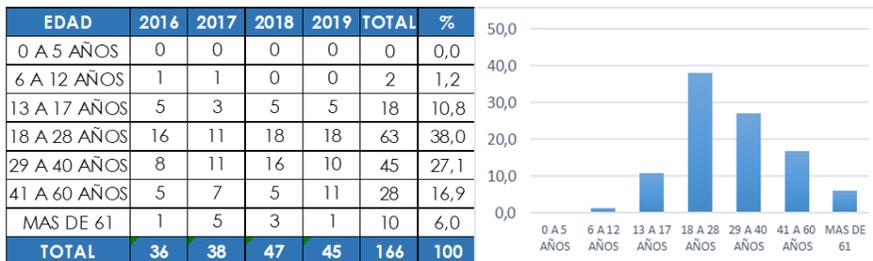
Tabla 3 Suicidios por sexo



Fuente: Observatorio del Delito

En relación a los casos de suicidios la tendencia de los cuatro años en referencia, se evidencia que el 76,5% de los casos son hombres y el 23,5% son mujeres.

Tabla 4 suicidios por rango de edad

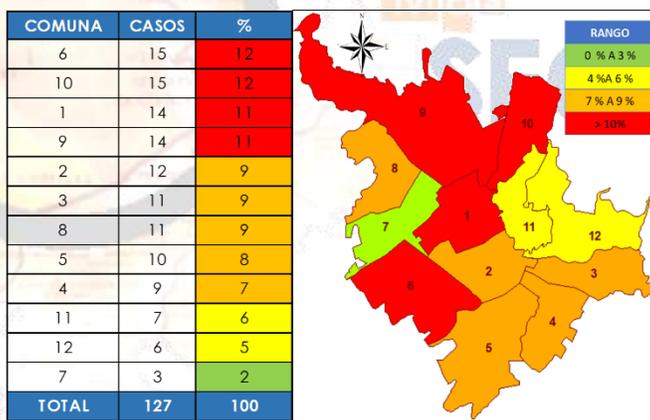


Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar, el 38% de los casos de suicidios se presentan en las edades comprendidas entre los 18 a 28 años, seguido de un 27,1% en los rangos entre 29 a 40 años, principalmente por factores de depresión, asociados al rompimiento de relaciones sentimentales, el duelo reciente por la pérdida de un familiar y los problemas económicas.

A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de suicidios para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019.

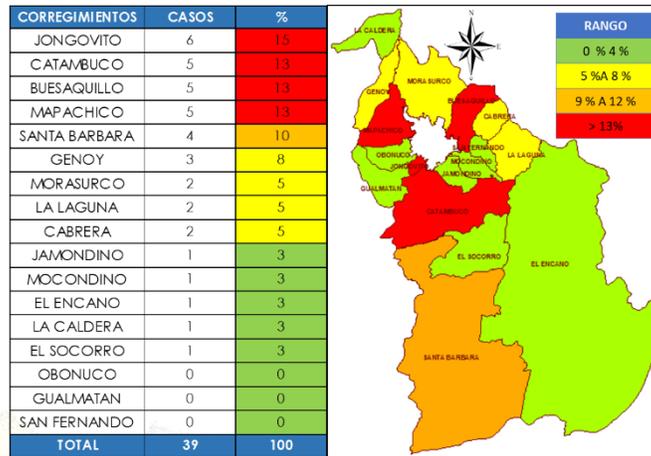
Gráfica 3 Suicidios por comunas periodo 2016 a 2019



Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza la problemática de homicidios es la comuna 5 y 10, seguido de las comunas 2 y 4 y la comuna 7, es donde no se ha presentado este hecho.

Gráfica 4 Suicidios por corregimientos periodo 2016 a 2019



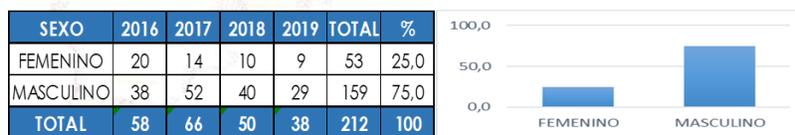
Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática de suicidios es en los corregimientos de Jongovito, Catambuco, Buesaquillo y Mapachico, seguido del corregimiento de Santa Bárbara, para los corregimientos de Obonuco, Gualmatán y San Fernando no se han presentado casos referentes a este hecho.

3.2.3 Muertes en Accidente de Tránsito

Aunque los accidentes de tránsito se los puede prevenir o controlar, existen factores determinantes que conducen a que este evento ocurra, teniendo en cuenta que el aumento del parque automotor es ascendente, como lo son el exceso de velocidad, descuidos al cruzar las vías, consumo de alcohol, la desatención a las señales de tránsito, entre otros factores.

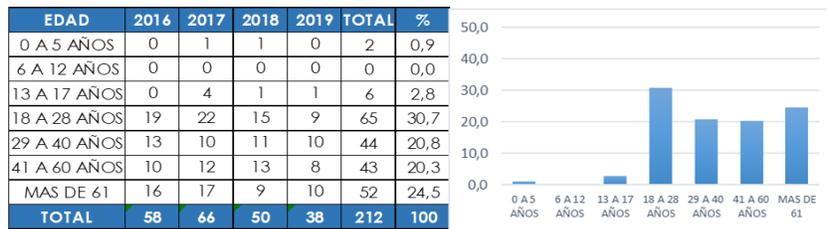
Tabla 5 Muertes en accidente de tránsito por sexo



Fuente: Observatorio del Delito

En relación a los casos de las muertes en accidente de tránsito, la tendencia de los cuatro años en referencia, se evidencia que el 75% de los casos son hombres y el 25% son mujeres.

Tabla 6 Muertes en accidente de tránsito por rango de edad

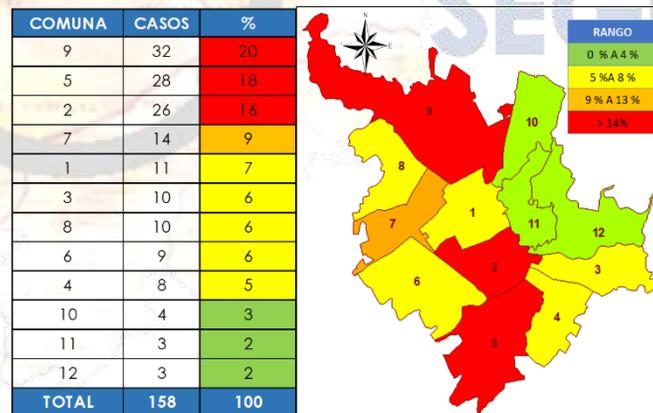


Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar, el 38% de los casos de las muertes en accidente de tránsito, se presentan en las edades comprendidas entre los 18 a 28 años, seguido de un 24,5% en los rangos de más de 61 años, en el primer rango las víctimas, refieren a conductores y pasajeros de motocicletas, debido al exceso de velocidad, no respeto de las señales de tránsito y la no utilización adecuada de los elementos de protección y para el segundo rango de edad, principalmente, refiere a peatones atropellados, en especial el adulto mayor.

A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de muertes en accidente de tránsito para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019.

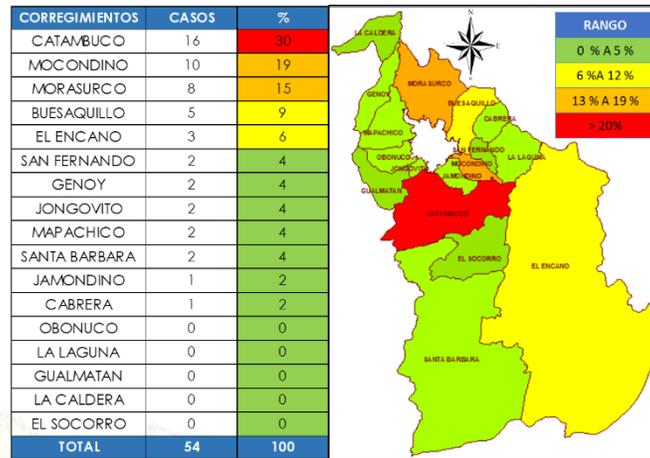
Gráfica 5 Muertes en accidente de tránsito por comunas periodo 2016 a 2019



Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza las muertes en accidente de tránsito es la comuna 2, 5 y 9, seguido de las comunas 7 y la comuna 10, 11 y 12 son donde menos se ha presentado este hecho.

Tabla 7 Muertes de accidente de tránsito por corregimientos periodo 2016 a 2019



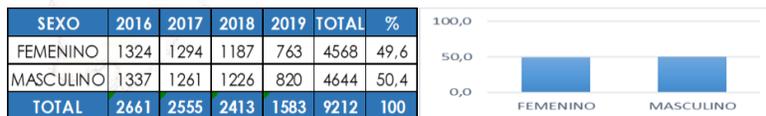
Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática muertes en accidente de tránsito es en los corregimientos de Catambuco, seguido del corregimiento de Mocondino y Morasurco, y en los corregimientos de Obonuco, La Laguna, Gualmatán, La Caldera y El Socorro, no se han presentado casos referentes a este hecho.

3.2.4 Lesiones Personales

La violencia interpersonal es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra otra persona, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones, principalmente por riñas, intolerancia, ajustes de cuentas entre otros, acompañado del consumo de licor y/o sustancias psicoactivas.

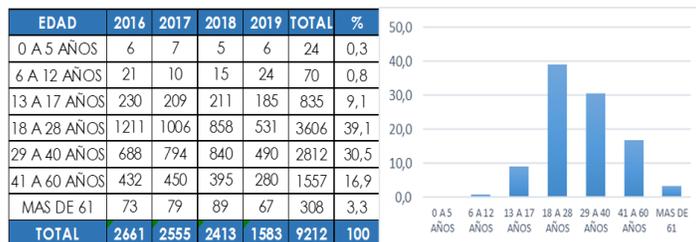
Tabla 8 Lesiones personales por sexo



Fuente: Observatorio del Delito

En relación a los casos de lesiones personales, la tendencia de los cuatro años en referencia, se evidencia que el 50,4% de los casos son hombres y el 49,6% son mujeres.

Tabla 9 Lesiones personales por rango de edad

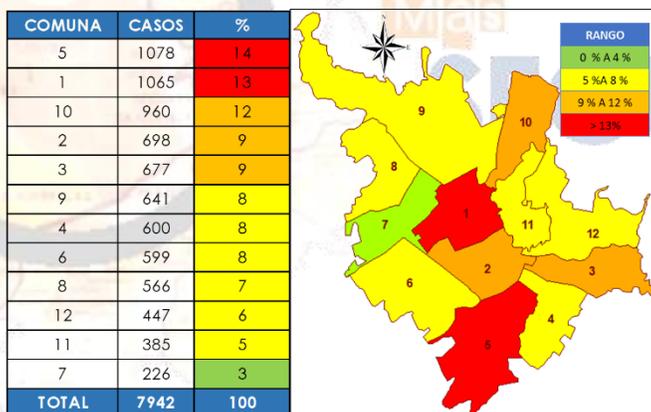


Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar, el 39,1% de los casos de lesiones personales se presentan en las edades comprendidas entre los 18 a 28 años, seguido de un 30,5% en los rangos entre 29 a 40 años, principalmente producto de la intolerancia social, que termina en riñas, principalmente acompañados del consumo de licor y/o sustancias psicoactivas

A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de lesiones personales para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019.

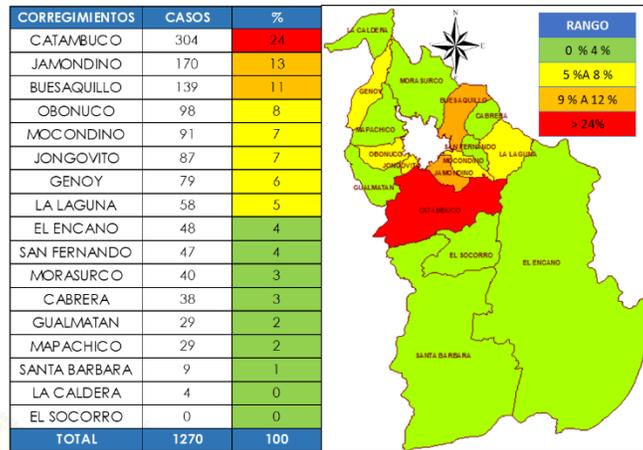
Gráfica 6 Lesiones personales por comunas periodo 2016 a 2019



Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza la problemática de lesiones personales es la comuna 1 y 5, seguido de las comunas 2, 3 y 10 y la comuna 7, es donde menos se ha presentado este hecho.

Gráfica 7 Lesiones personales por corregimientos periodo 2016 a 2019



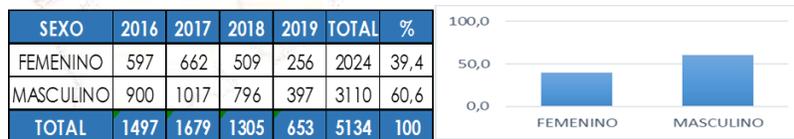
Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática de lesiones personales es el corregimiento de Catambuco, seguido del corregimiento Jamondino y Buesaquillo y el corregimiento de El Socorro, son donde no se ha presentado este hecho.

3.2.5 Lesiones en accidente de tránsito

Aunque los accidentes de tránsito se los puede prevenir o controlar, existen factores determinantes que conducen a que este evento ocurra, teniendo en cuenta que el aumento del parque automotor es ascendente, como lo son el exceso de velocidad, descuidos al cruzar las vías, consumo de alcohol, la desatención a las señales de tránsito, entre otros factores.

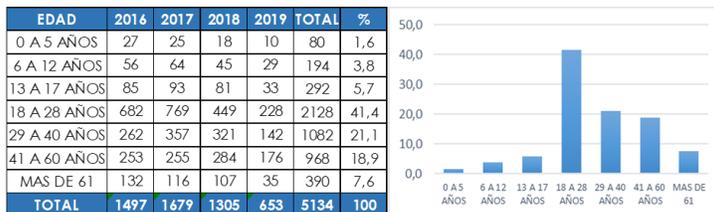
Tabla 10 Lesiones en accidente de tránsito por sexo



Fuente: Observatorio del Delito

En relación a los casos de lesiones en accidente de tránsito la tendencia de los cuatro años en referencia, se evidencia que el 60,6% de los casos son hombres y el 39,4% son mujeres.

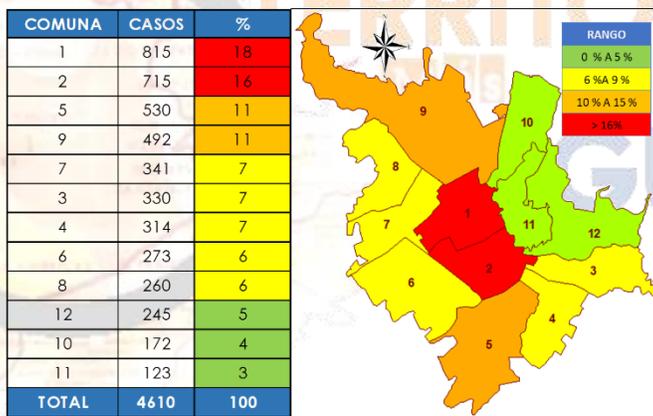
Tabla 11 Lesiones en accidente de tránsito por rango de edad



Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar, el 41,4% de los casos de las lesiones en accidente de tránsito, se presentan en las edades comprendidas entre los 18 a 28 años, seguido de un 21,1% en los rangos de 29 a 40 años, las víctimas, refieren a conductores y pasajeros de motocicletas, debido al exceso de velocidad, no respeto de las señales de tránsito y la no utilización adecuada de los elementos de protección. A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de lesiones en accidente de tránsito para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019.

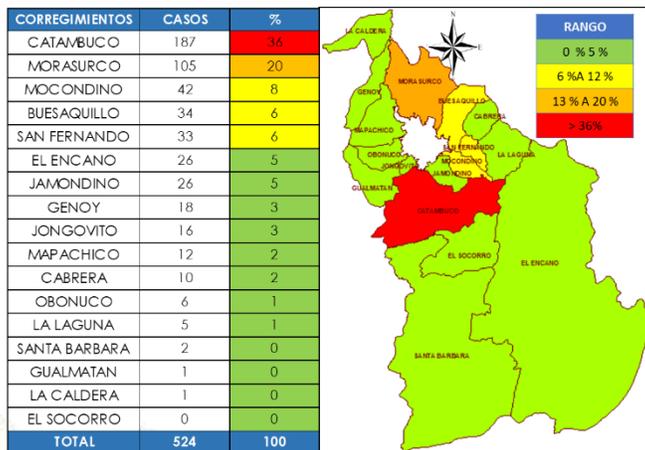
Gráfica 8 Lesiones en accidente de tránsito por comunas periodo 2016 a 2019



Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza la problemática de lesiones en accidente de tránsito es la comuna 1 y 2, seguido de las comunas 5 y 9 y la comuna 11, es donde menos se ha presentado este hecho.

Gráfica 9 Lesiones en accidente de tránsito por corregimientos periodo 2016 a 2019



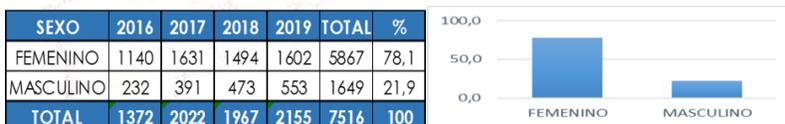
Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática de lesiones en accidente de tránsito es el corregimiento de Catambuco, seguido del corregimiento Morasurco y los corregimientos de Santa Bárbara, Gualmatán, La Caldera y El Socorro, son donde menos se han presentado este hecho.

3.2.6 Violencia Intrafamiliar

Por violencia intrafamiliar puede entenderse todo daño o maltrato físico, psíquico o sexual, trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, producida entre miembros de una familia, llámese cónyuge o compañero permanente, padre o madre, aunque no convivan bajo el mismo techo, ascendientes o descendientes de éstos incluyendo hijos adoptivos, y en general todas las personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica.

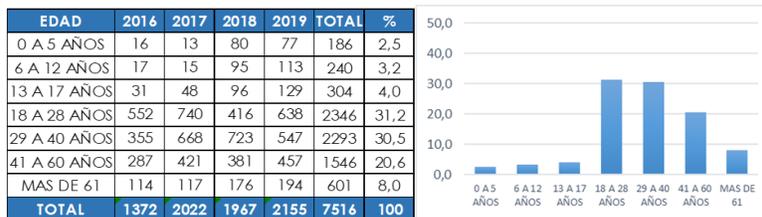
Tabla 12 Casos de violencia intrafamiliar según sexo



Fuente: DIJIN-POLICÍA NACIONAL.

En relación a los casos de violencia intrafamiliar la tendencia de los cuatro años en referencia, se evidencia que el 78,1% de los casos son mujeres y el 21,9% son hombres.

Tabla 13 Casos de violencia intrafamiliar por rango de edad

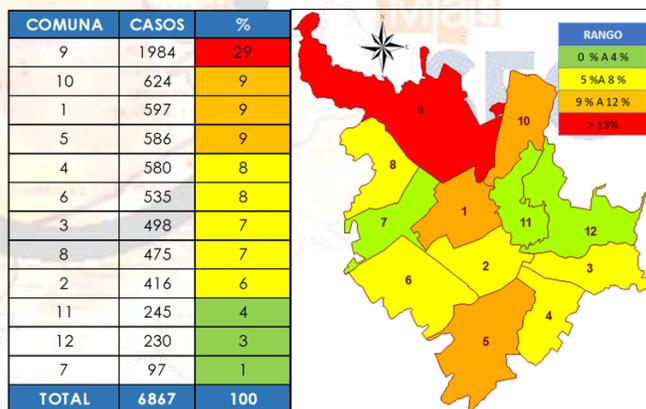


Fuente: DIJIN-POLICÍA NACIONAL.

Como se puede observar, el 31,2% de los casos de casos de violencia intrafamiliar se presentan en las edades comprendidas entre los 18 a 28 años, seguido de un 30,5% en los rangos entre 29 a 40 años, principalmente por factores de violencia física y psicológica, en el contexto de pareja y en otros casos por algún miembro del núcleo familiar, acompañado de factores de intolerancia relacionados con el consumo de licor y/o sustancias psicoactivas.

A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de casos de violencia intrafamiliar para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019.

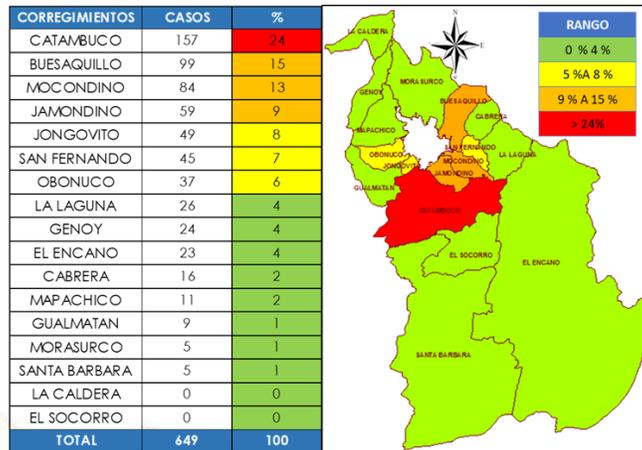
Gráfica 10 Casos de violencia intrafamiliar por comunas periodo 2016 a 2019



Fuente: DIJIN – Policía Nacional

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza la problemática de casos de violencia intrafamiliar es la comuna 9, seguido de las comunas 1,5,10 y la comuna 7, es donde menos se ha presentado este hecho.

Gráfica 11 Casos de violencia intrafamiliar por corregimientos periodo 2016 a 2019



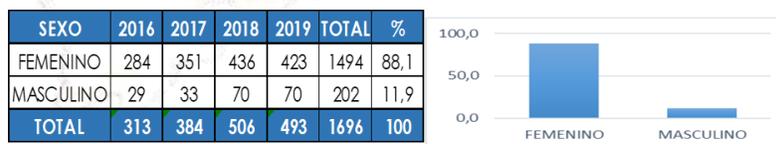
Fuente: DIJIN – Policía Nacional

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática de casos de violencia intrafamiliar es el corregimiento de Catambuco, seguido de los corregimientos Buesaquillo, Mocondino y Jamondino y los corregimientos de La Caldera y El Socorro, son donde menos no se han presentado este hecho.

3.2.7 Violencia Sexual

La violencia sexual es cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, dependientemente de su relación con la víctima en el ámbito familiar. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de partes del cuerpo con otra parte del cuerpo o un objeto.

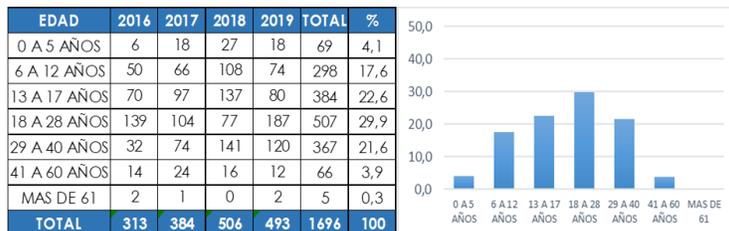
Tabla 14 Casos de violencia sexual según sexo



Fuente: DIJIN-POLICÍA NACIONAL.

En relación a los casos de suicidios la tendencia de los cuatro años en referencia, se evidencia que el 88,1% de los casos son mujeres y el 11,9% son hombres.

Tabla 15 Casos de violencia sexual por rango de edad

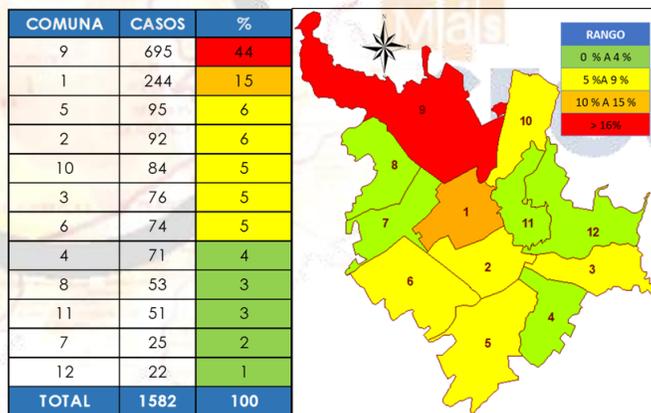


Fuente: DIJIN-POLICÍA NACIONAL.

Como se puede observar, el 29,9% de los casos de casos de violencia sexual se presentan en las edades comprendidas entre los 18 a 28 años, seguido de un 22,6% en los rangos entre 13 a 17 años, principalmente al abusar o acceder carnalmente de manera violenta, en el contexto familiar, o por personas conocidas y en otros casos por personas desconocida por la víctima.

A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de violencia sexual para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019.

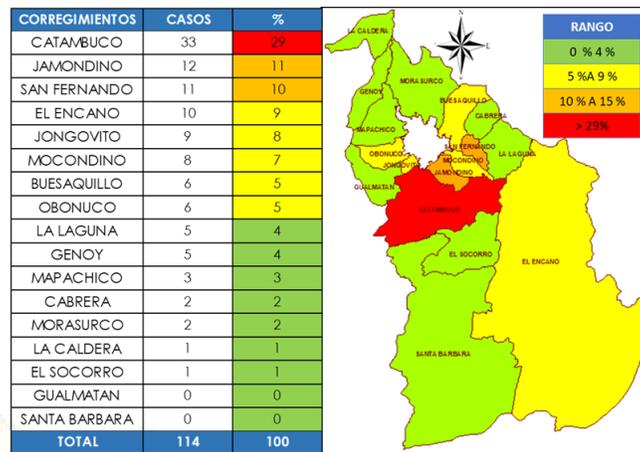
Gráfica 12 Casos de violencia sexual por comunas periodo 2016 a 2019



Fuente: DIJIN – Policía Nacional

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza la problemática de casos de violencia sexual es la comuna 9, seguido de la comuna 1 y la comuna 12, es donde menos se ha presentado este hecho.

Gráfica 13 Casos de violencia sexual por corregimientos periodo 2016 a 2019



Fuente: DIJIN – Policía Nacional

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática de casos de violencia sexual es el corregimiento de Catambuco, seguido de los corregimientos Jamondino y San Fernando y los corregimientos de Gualmatán y Santa Bárbara, son donde no se han presentado este hecho.

3.3 Delitos de Alto Impacto

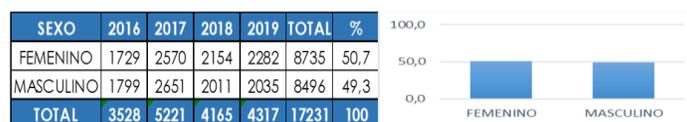
Los delitos de alto impacto principalmente atentan contra el patrimonio económico de las personas, relacionado con hurtos a personas, establecimientos de comercio, residencias, motocicletas y vehículos, generando una alta percepción de inseguridad de la ciudadanía.

El siguiente informe referentes a los diferentes hurtos, tiene como base las denuncias realizadas por la ciudadanía.

3.3.1 Hurto a personas

El hurto a personas consiste en apoderarse de una pertenencia, bien o cosa (dinero, celular, televisor, computador, cartera, prendas, entre otros) sin consentimiento o voluntad de su propietario.

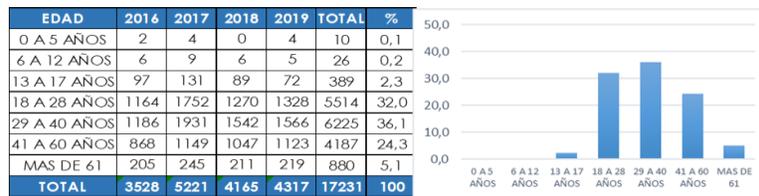
Tabla 16 Casos de hurto a personas según sexo



Fuente: Observatorio del Delito

En relación a los casos de hurto a personas la tendencia de los cuatro años en referencia, se evidencia que el 49,3% de los casos son hombres y el 50,7% son mujeres.

Tabla 17 Casos de hurto a personas por rango de edad

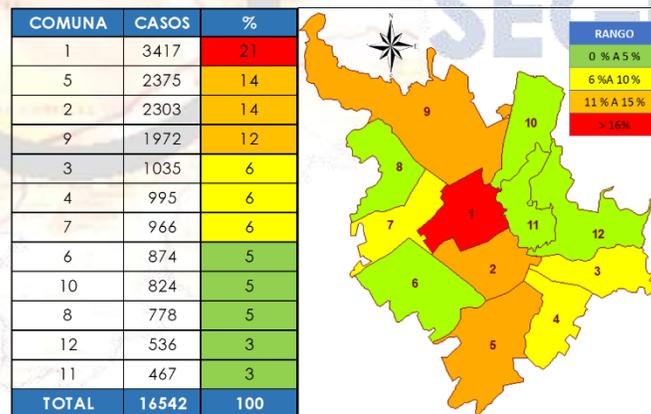


Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar, el 36,1% de los casos de hurto a personas se presentan en las edades comprendidas entre los 29 a 40 años, seguido de un 32% en los rangos entre 18 a 28 años, principalmente por factores de oportunidad que el delincuente aprovecha las aglomeraciones o lugares más transitados por las personas en especial la zona céntrica de la ciudad, para sacar provecho, por medio de la modalidad de halado y cosquilleo.

A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de hurto a personas para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019.

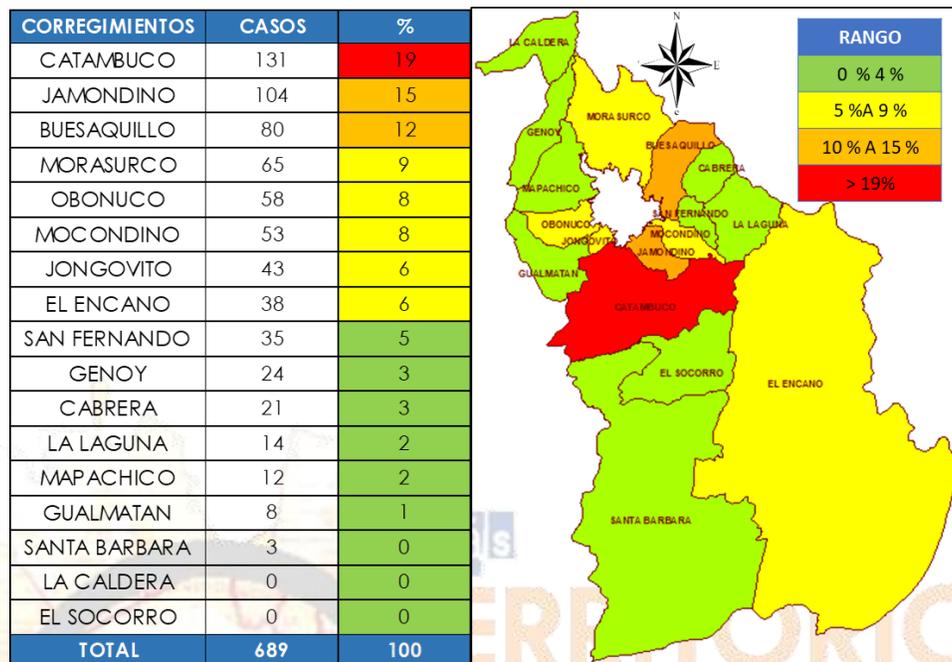
Gráfica 14 Casos de hurto a personas por comunas periodo 2016 a 2019



Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza la problemática de hurto a personas es la comuna 1, seguido de las comunas 2 y 5 y 9 y la comuna 11 y 12, es donde menos se ha presentado este hecho.

Gráfica 15 Casos de hurto a personas por corregimientos periodo 2016 a 2019



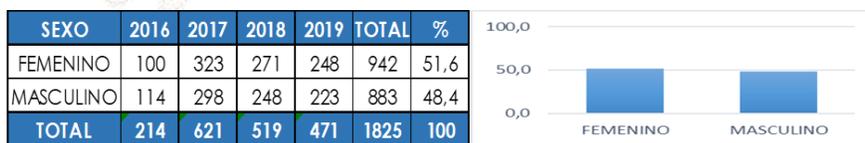
Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática de hurto a personas es el corregimiento de Catambuco, seguido de los corregimientos de Jamondino y Buesaquillo y los corregimientos de la Caldera y el Socorro, es donde no se ha presentado este hecho.

3.3.2 Hurto a residencias

El hurto a residencia se entiende como el apoderamiento de cosas o bienes, que pertenecen a una o varias personas, los cuales que se encuentran al interior de una casa, apartamento o finca.

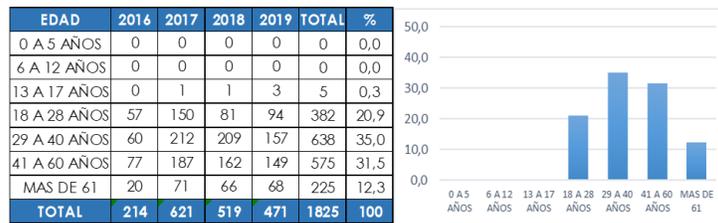
Tabla 18 Casos de hurto a residencias según sexo



Fuente: Observatorio del Delito

En relación a los casos de hurto a residencias la tendencia de los cuatro años en referencia, se evidencia que el 51,6% de los casos son hombres y el 48,4% son mujeres.

Tabla 19 suicidios por rango de edad

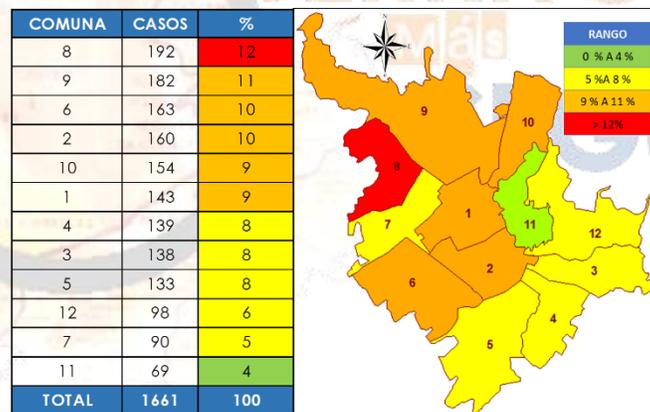


Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar, el 35% de los casos de hurto a residencias se presentan en las edades comprendidas entre los 29 a 40 años, seguido de un 31,5% en los rangos entre 41 a 60 años, principalmente por factores de utilización de palancas para violación o forcejeo a cerradura u otros elementos para acceder a las residencias y en algunos casos por factor de oportunidad.

A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de hurto a residencias para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019.

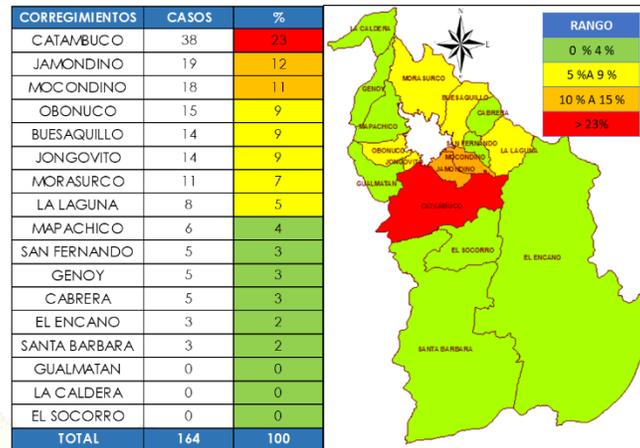
Gráfica 16 Casos de hurto a residencias por comunas periodo 2016 a 2019



Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza la problemática de casos de hurto a residencias es la comuna 5 y 10, seguido de las comunas 2 y 4 y la comuna 7, es donde no se ha presentado este hecho.

Gráfica 17 Casos de hurto a residencias por corregimientos periodo 2016 a 2019



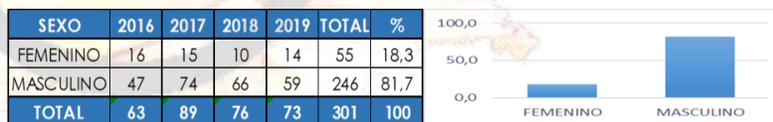
Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática de casos de hurto a residencias es la comuna 5 y 10, seguido de las comunas 4 y 12 y la comuna 7, es donde menos se ha presentado este hecho.

3.3.3 Hurto a automotores

El hurto a automotores, se considera como el hurto de un vehículo automotor perteneciente a otra persona, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, sin el consentimiento de su dueño.

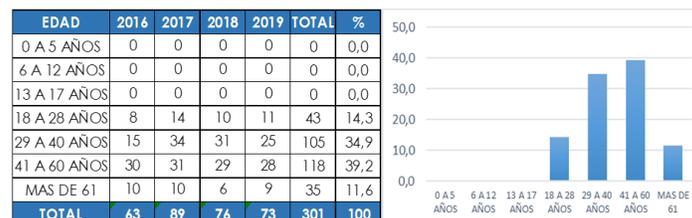
Tabla 20 Casos de Hurto a automotores según sexo



Fuente: Observatorio del Delito

En relación a los casos de Hurto a automotores la tendencia de los cuatro años en referencia, se evidencia que el 81,7% de los casos son hombres y el 18,3% son mujeres.

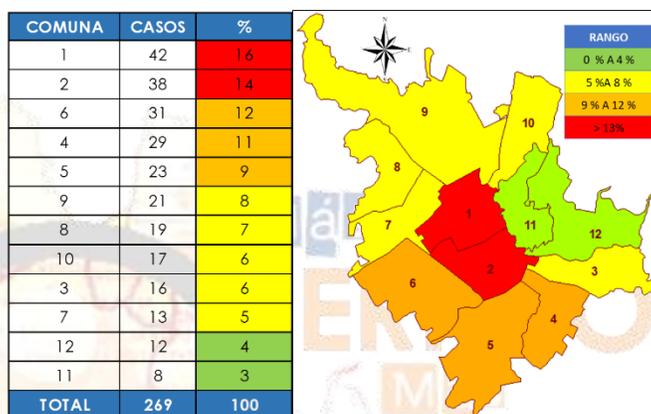
Tabla 21 Casos de Hurto a automotores por rango de edad



Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar, el 39,2% de los casos de Hurto a automotores se presentan en las edades comprendidas entre los 41 a 60 años, seguido de un 34,9% en los rangos entre 29 a 40 años, principalmente por factores de oportunidad donde los delincuentes aprovechan que los vehículos se encuentran en sitios públicos, en especial vías, donde con llaves maestras acceden al vehículo, en otros casos con engaños hacen que el conductor descienda del vehículo y proceden a cometer el hurto. A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de Hurto a automotores para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019.

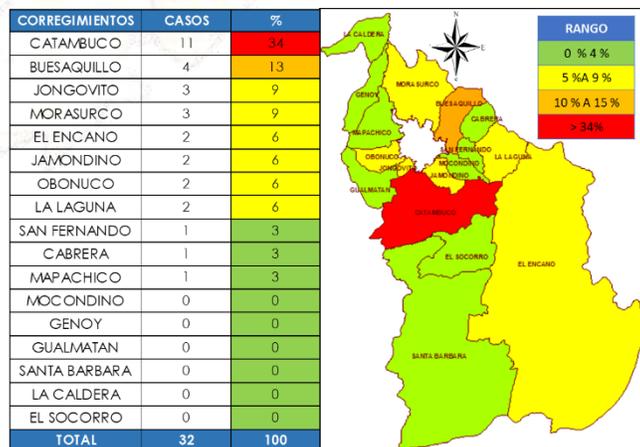
Gráfica 18 Hurto a automotores por comunas periodo 2016 a 2019



Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza la problemática de Hurto a automotores es la comuna 1 y 2, seguido de las comunas 4, 5 y 6 y la comuna 11 y 12, es donde menos se presenta este hecho.

Gráfica 19 Hurto a automotores por corregimientos periodo 2016 a 2019



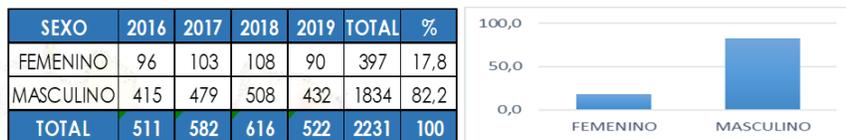
Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática de Hurto a automotores es el corregimiento de Catambuco, seguido del corregimiento de Buesaquillo y el corregimiento Mocondino, Genoy, Gualmatán, Santa Bárbara, La Caldera y el Socorro, es donde no se ha presentado este hecho.

3.3.4 Hurto a motocicletas

El hurto a motocicletas, se considera como el despojo de una motocicleta perteneciente a otra persona, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, sin el consentimiento de su dueño.

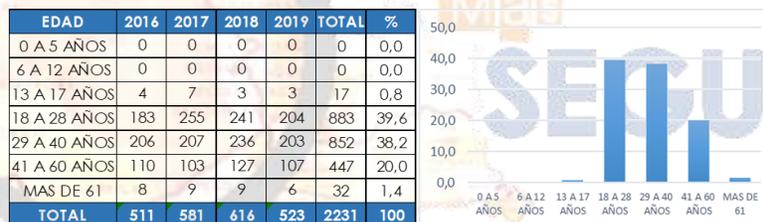
Tabla 22 Casos de Hurto a motocicletas según sexo



Fuente: Observatorio del Delito

En relación a los casos de Hurto a motocicletas la tendencia de los cuatro años en referencia, se evidencia que el 82,2% de los casos son hombres y el 17,8% son mujeres.

Tabla 23 Hurto a motocicletas por rango de edad

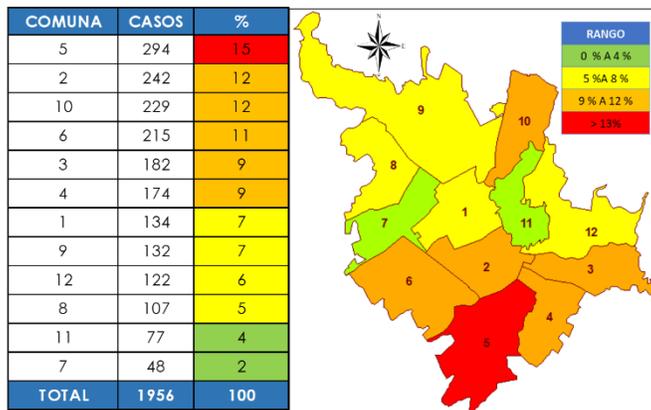


Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar, el 39,6% de los casos de Hurto a motocicletas se presentan en las edades comprendidas entre los 18 a 28 años, seguido de un 38,2% en los rangos entre 29 a 40 años, principalmente por factores de oportunidad donde los delincuentes aprovechan que las motocicletas se encuentran en sitios públicos, en especial andenes y vías, donde con llaves maestras acceden a la motocicleta y en otros casos con intimidación con arma de fuego o arma corto punzantes.

A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de hurto a motocicletas para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019.

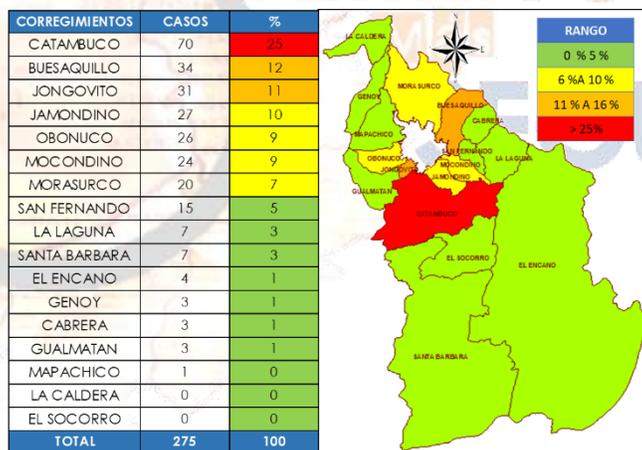
Gráfica 20 Casos de Hurto a motocicletas por comunas periodo 2016 a 2019



Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza la problemática de casos de Hurto a motocicletas es la comuna 5, seguido de las comunas 2,3,4,6 y 10 y la comuna 7, es donde menos se presentan este hecho.

Gráfica 21 Casos de Hurto a motocicletas por corregimientos periodo 2016 a 2019



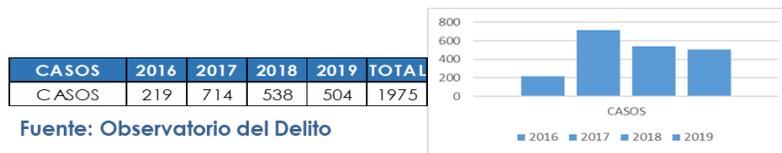
Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática de casos de Hurto a motocicletas es el corregimiento Catambuco, seguido de los corregimientos de Buesaquillo y Jongovito y el corregimiento de la Caldera y el Socorro, es donde no se han presentado este hecho.

3.3.5 Hurto a establecimientos de comercio

El hurto a comercio se refiere al apoderamiento de cosas, que se encuentran dentro de un local o establecimiento comercial, bodegas o vehículos para el transporte de mercancía.

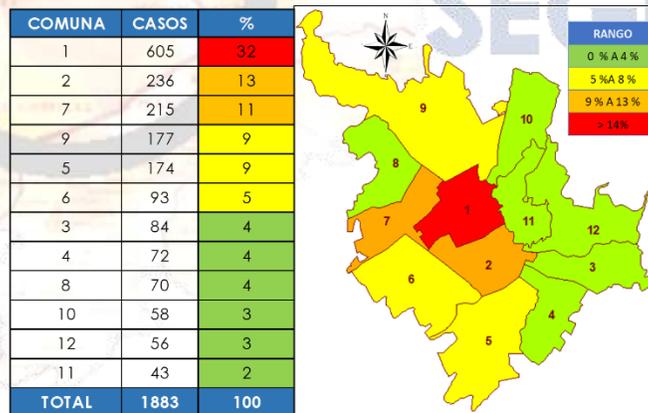
Tabla 24 Casos de Hurto a establecimientos comerciales por año



Como se puede observar, el hurto a establecimientos de comercio desde el año 2017 ha tenido un importante descenso, este hecho principalmente ocurre por la alta aglomeración de público en el establecimiento comercial y el delincuente encuentra la manera de disuadir los mecanismos o el personal de seguridad y en otros casos por al acceder a los locales, establecimientos o bodegas cuando se encuentran cerradas al público por violación o forcejeo a cerradura.

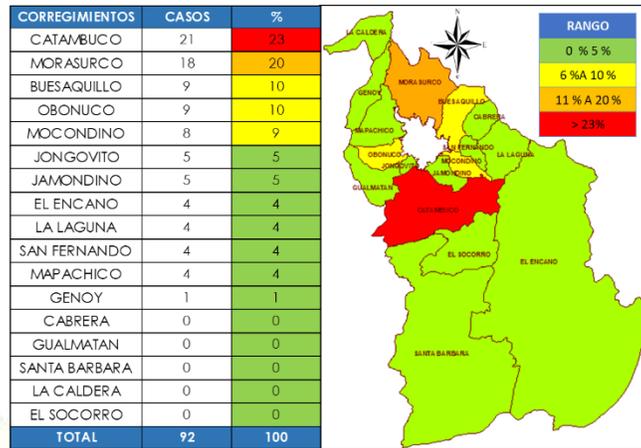
A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de hurto a establecimientos de comercio para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019.

Gráfica 22 Hurto a establecimientos de comercio por comunas periodo 2016 a 2019



Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza la problemática de hurto a establecimientos de comercio es la comuna 1, por ser la zona céntrica donde se encuentran la mayor confluencia de establecimientos comerciales, seguido de las comunas 2 y 7 y la comuna 1, es donde menos se ha presentado este hecho.

Gráfica 23 Hurto a establecimientos de comercio por corregimientos periodo 2016 a 2019



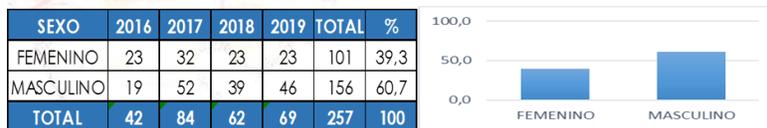
Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática de hurto a establecimientos de comercio es el corregimiento Catambuco, seguido del corregimiento de Morasurco y los corregimientos de Cabera, Gualmatán, Santa Bárbara, La Caldera y el Socorro, es donde no se han presentado este hecho.

3.3.6 Extorsión

Se establece como extorsión, al hecho en que una persona que, con el propósito de obtener provecho personal o para un tercero, obliga a otro, con violencia o intimidación, a realizar una acción en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero y en otros casos por medio de falsas propagandas, premios y rescates de bienes.

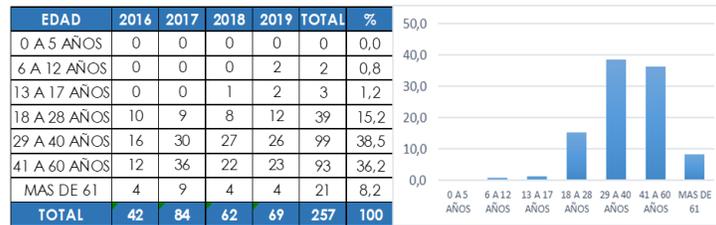
Tabla 25 Casos de extorsión según sexo



Fuente: DIJIN-POLICÍA NACIONAL.

En relación a los casos de extorsión la tendencia de los cuatro años en referencia, se evidencia que el 60,7% de los casos son hombres y el 39,3% son mujeres.

Tabla 26 casos de extorsión por rango de edad

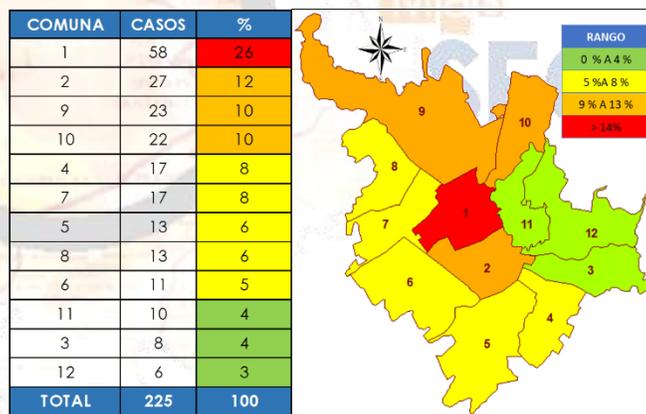


Fuente: DIJIN-POLICÍA NACIONAL.

Como se puede observar, el 38,5% de los casos de extorsión se presentan en las edades comprendidas entre los 29 a 40 años, seguido de un 36,2% en los rangos entre 41 a 60 años, principalmente por factores de oportunidad con propagandas falsas, supuestos premios a cambio de un porcentaje de dinero, llamadas por rescates a bienes, intimidaciones por posibles publicaciones de evidencias o por pagar con el fin de poder realizar una actividad o poseer un bien.

A continuación, se presentan la ponderación por ocurrencia en las diferentes comunas y corregimientos, referente a casos de extorsión para el municipio de Pasto, en los últimos cuatro comprendidos entre el 2016 al 2019.

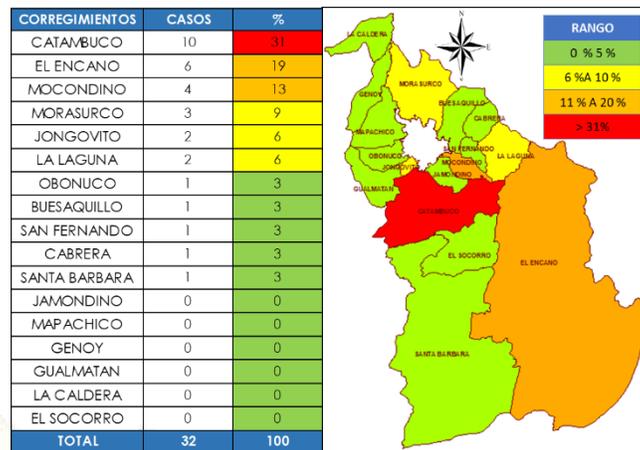
Gráfica 24 Extorsión por comunas periodo 2016 a 2019



Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, las comunas donde más se agudiza la problemática de extorsión es la comuna 1, seguido de las comunas 2,9 y 10 y la comuna 12, es donde menos se ha presentado este hecho.

Gráfica 25 Extorsión por corregimientos periodo 2016 a 2019



Fuente: Observatorio del Delito

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio anterior, los corregimientos donde más se agudiza la problemática de extorsión es el corregimiento Catambuco, seguido de los corregimientos de El Encano y Mocondino y los corregimientos de Jamondino, Mapachico, Genoy, Gualmatán, La Caldera y el Socorro, es donde no se han presentado este hecho.

3.3.7 Comportamientos contrarios a la convivencia

En relación al documento de comprensión contextual del territorio municipio de San Juan de Pasto, entregado por la Policía Metropolitana, se puede evidenciar, que, en relación a los comportamientos contrarios a la convivencia, es decir las conductas sancionadas por la ley 1801 de 2016, en los tres años de aplicabilidad, debido a que año 2016 se enmarco con acciones de pedagogía, se establecen las siguientes acciones:

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA		AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2017
COMPORTAMIENTOS CON INCIDENCIA EN EL HOMICIDIO	TOTAL COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	9790	16421	11479
	ART. 27- COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIA E INTEGRIDAD	3422	4850	2149
	ART. 33- COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS	67	233	202
	ART. 38 - COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD DE NNA	27	48	54
	ART. 39- PROHIBICIONES A NNA	1	0	10
	ART. 59 - COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS EN LAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN AGLOMERACIONES	2	3	9
	ART. 92 - COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	123	204	222

	ART. 93- COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	42	33	53
	ART. 140 - COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	4150	9204	7117
TOTAL		7834	14575	9816
TIPO DE BIEN INCAUTADO	ARMAS BLANCAS	2990	3822	1031
	ESTUPEFACIENTES	2308	2443	600
	EQUIPO TERMINALES MÓVILES	820	307	186
	LICORES	68	688	26
	BIENES INCAUTADOS	37	43	17
	ARMAS NEUMATICAS-ARTESANALES	34	36	26
	ARMAS CONTUNDENTES	23	14	6
	ARTICULOS PIROTECNICOS	15	0	0
	FLORA	13	3	0
	COMBUSTIBLES	6	0	0
	SUSTANCIAS PELIGROSAS	3	8	4
	FAUNA	2	0	1
	EXPLOSIVOS	2	3	7
MEDIDAS APLICADAS	MULTA	9721	16348	11331
	DESTRUCCION DE BIEN	7516	11837	7490
	PARTICIPACION P. COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA	2338	6650	6254
	PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD EN INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PUBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS	3056	4164	1622
	SUSPENSION TEMPORAL DE ACTIVIDAD	1073	664	642
	DISOLUCION DE REUNION O ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PUBLICO NO COMPLEJAS	43	184	135
	AMONESTACIÓN	29	25	37

3.3.8 Caracterización del Tráfico y Consumo de Estupefacientes

En relación al documento de comprensión contextual del territorio municipio de San Juan de Pasto, entregado por la Policía Metropolitana, se puede establecer y priorizar que la problemática de consumo, en relación a la siguiente información:

CANTIDAD	GENERO	BARRIOS MAS AFECTADOS
Consumo de Estupefacientes	Femenino 108 Masculino 483 Rango de edades:14-68 Condición diferencial: HABITANTE DE CALLE, ESTUDIANTE DESEMPLEADO	BARRIOS: POTRERILLO, BELEN, SANTA FE, EMILIO BOTERO, EL ROSARIO, ARNULFO GUERRERO, LAS MERCEDES, LORENZO, MIRAFLORES I, VILLA FLOR I, LA MINGA, CORAZON DE JESUS

3.3.9 Estructuras criminales

En relación al documento de comprensión contextual del territorio municipio de San Juan de Pasto, entregado por la Policía Metropolitana, se puede establecer y priorizar la siguiente cantidad de estructuras criminales o de delincuencia organizada en el municipio:

CANTIDAD	DELITO AL QUE SE DEDICA
20	Diferentes delitos de impacto

3.3.10 Migración.

En el departamento de Nariño, Migración Colombia tiene establecido tres Puestos de Control Migratorio (PCM), dos de ellos terrestres Rumichaca y Chiles y un Puesto de Control Multimodal en Tumaco (terrestre, marítimo y aéreo), asignados a la Regional, puestos en los cuales se lleva a cabo el control migratorio a ciudadanos nacionales y extranjeros que ingresan y salen de territorio colombiano. Igualmente, en la ciudad de Pasto cuenta con un Centro Facilitador de Servicios Migratorios (CFSM). Los flujos se reportan en ingresos y salidas tanto de colombianos como de extranjeros, en promedio hacen control migratorio 320.000 colombianos por año, 58% en movimiento de emigración o salidas del país y 42% haciendo su ingreso por este puerto, el 97,3% tiene como destino Ecuador, el 95% de las personas que hacen salida del país lo hacen por motivos de turismo y el 3% son residentes en el exterior y el 1% son tripulantes de transporte terrestre de carga, las demás personas viajan por eventos, estudios y trabajo principalmente.

COLOMBIANOS MIGRANDO (ENTRADAS Y SALIDAS) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO



TOTAL FLUJOS PCM RUMICHACA – CHILES Y TUMACO

AÑOS	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL
2015	155.961	212.992	368.953
2016	128.251	185.310	313.561
2017	138.040	194.550	332.590
2018	129.629	187.133	316.762
2019	129.080	173.219	302.299
Total	680.961	953.204	1.634.165

RANGO DE EDAD



0 - 17 AÑOS	167.986
18 - 29 AÑOS	511.029
30 - 39 AÑOS	369.973
40 - 49 AÑOS	261.988
50 - 59 AÑOS	189.775
60 - 69 AÑOS	97.742
70 AÑOS O MÁS	35.672

GÉNERO



Migración en los PCM Nariño - Fuente Tableau Migración Colombia, mayo 29 /2020.

Con respecto a la migración de extranjeros se debe analizar que las condiciones han cambiado desde el 2015 a la fecha y en especial por lo que ha significado el fenómeno de la migración desde Venezuela, la cual se describirá más adelante por el impacto social, cultural y económico y en especial para la seguridad en la frontera; por lo tanto, si consideramos que existen dos puntos de análisis el primero, en el cual si dejamos por fuera el fenómeno de la migración con origen Venezuela, podemos analizar que el 33% de los movimientos son realizados por nacionalidades diferentes a la venezolana, en la cual Ecuador con el 67%, Perú 7% y Argentina 3% son las principales nacionalidades de personas que hacen control migratorio en el Puesto de Rumichaca, el 51% de los extranjeros que migran lo hacen entrando por este puesto de control, las principales ciudades que reportan como destino posterior al paso por esta frontera son Cali, Bogotá, Pasto y Medellín, el principal motivo de viaje es Turismo con un 47%, el 2% participan en eventos y el 1% son extranjeros residentes en Colombia, que hacen paso por el PCM.

EXTRANJEROS MIGRANDO (ENTRADAS Y SALIDAS) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO



TOTAL FLUJOS PCM RUMICHACA – CHILES Y TUMACO

AÑOS	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL
2015	93.119	91.554	184.673
2016	111.249	124.520	235.769
2017	127.909	323.596	451.505
2018	156.411	785.870	942.281
2019	189.720	536.435	726.155
Total	678.358	1.861.966	2.540.383

RANGO DE EDAD

0 - 17 AÑOS	371.059
18 - 29 AÑOS	990.785
30 - 39 AÑOS	597.782
40 - 49 AÑOS	316.243
50 - 59 AÑOS	171.869
60 - 69 AÑOS	73.852
70 AÑOS O MÁS	18.793

GÉNERO



Migración de Extranjeros en los PCM Nariño - Fuente Tableau Migración Colombia, Mayo 29 /2020.

Identificación de situaciones agravantes

- Migración desde Venezuela

Desde el segundo semestre de 2017, Migración Colombia atiende en el PCM Rumichaca en la frontera Colombo – Ecuatoriana un promedio de 3087 ciudadanos venezolanos por día (estadísticas 2015 a 2019), en lo corrido del 2019 existe un incremento de la migración especialmente en el segundo

trimestre y esto tiene como origen las medidas migratorias tomadas por otros países de destino y tránsito como Ecuador, Perú y Chile.

Esta migración equivale al 67% de los ciudadanos extranjeros que transitan por esta frontera y a su vez se identifica una población en su mayoría joven y de menores de edad.

Desde el inicio del éxodo masivo de población venezolana hacia distintos destinos del continente americano, cuyo paso obligado son los territorios fronterizos de nuestro país, MIGRACIÓN COLOMBIA Regional Nariño-Putumayo ha enfocado sus esfuerzos en propender que el tránsito de estos ciudadanos por territorio nariñense, se caracterice por el respeto de sus derechos humanos y que su permanencia y posterior traslado a otros territorios, cumpla con la normatividad nacional e internacional adoptada en materia migratoria.

VENEZOLANOS MIGRANDO (ENTRADAS Y SALIDAS) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

67%
Extranjeros
2015 - 2019

TOTAL FLUJOS PCM RUMICHACA –
TUMACO - CHILES

RANGO DE EDAD

GÉNERO

AÑOS	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL
2015	7.684	14.205	21.889
2016	9.775	32.828	42.603
2017	31.208	232.030	263.238
2018	79.784	710.534	790.318
2019	108.298	462.989	571.287
Total	221.422	1.452.473	1.689.335

RANGO DE EDAD	FLUJO
0 - 7 AÑOS	295.640
18 - 29 AÑOS	688.301
30 - 39 AÑOS	401.777
40 - 49 AÑOS	186.752
50 - 59 AÑOS	84.630
60 - 69 AÑOS	27.349
70 AÑOS O MÁS	4.886



Migración desde Venezuela en los PCM Nariño - Fuente Tableau Migración Colombia, mayo 29 /2020.

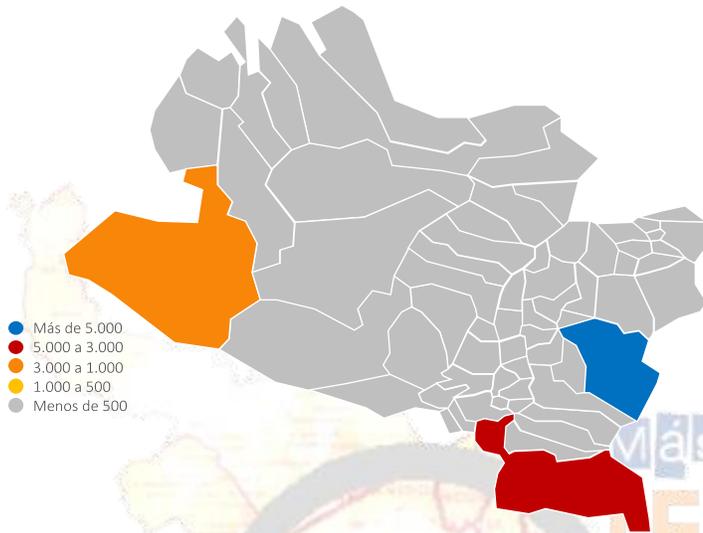
- **Migración Irregular desde Venezuela**

En Nariño existe actualmente una población de 13.776 venezolanos, con un 57,4% de población irregular, quienes en su mayoría tienen un permiso de turismo vencido o ingresaron desde Venezuela por pasos irregulares o sin cumplimiento de los requisitos de viaje.

Migración desde Venezuela



TOTAL VENEZOLANOS
EN NARIÑO



MUNICIPIOS	TOTAL
Pasto	5.617
Ipiales	4.767
San Andrés de Tumaco	1.210
Cumbal	368
La Unión	261
Otros	1.553
Total	13.776

Índice de concentración de venezolanos en Nariño - Fuente Tableau Migración Colombia, marzo 31 /2020.

- **Migración Irregular y Tráfico de Migrantes – Continental y Extracontinental**

Desde el año 2015 se viene presentando un fenómeno migratorio en especial con migrantes de Haití, Cuba y países africanos como Camerún y Angola, quienes, por motivos, asociados a crisis sociales y económicas, conflictos armados y desastres naturales, han decidido migrar, pasando por Colombia como país de tránsito y con destino final terceros países.

Colombia ha identificado que tener una migración controlada, regulada y segura es más oportuno y brinda condiciones a esta migración durante su paso por el país mediante un salvoconducto de tránsito, realizando un proceso de identificación biométrica en el Centro Facilitador de Servicios Migratorios en la ciudad de Pasto, sin embargo esta población no hace control migratorio por el Puesto de Control en Rumichaca y se desconoce las condiciones por las que pasa por el puente internacional o si realiza el ingreso al país por pasos irregulares.

La cifra de esta migración en 2019 fue de 12.336 un 107% más que lo sucedido con este fenómeno en 2016 y hasta febrero de 2020 han transitado 3.380 migrantes de estas nacionalidades, que representan un 27% frente a los casos de 2019 en tan solo dos meses.

EXTRANJEROS IRREGULARES DETECTADOS 2019



Migración Irregular en los CFSM Pasto - Fuente Tableau Migración Colombia, febrero 29 /2020.

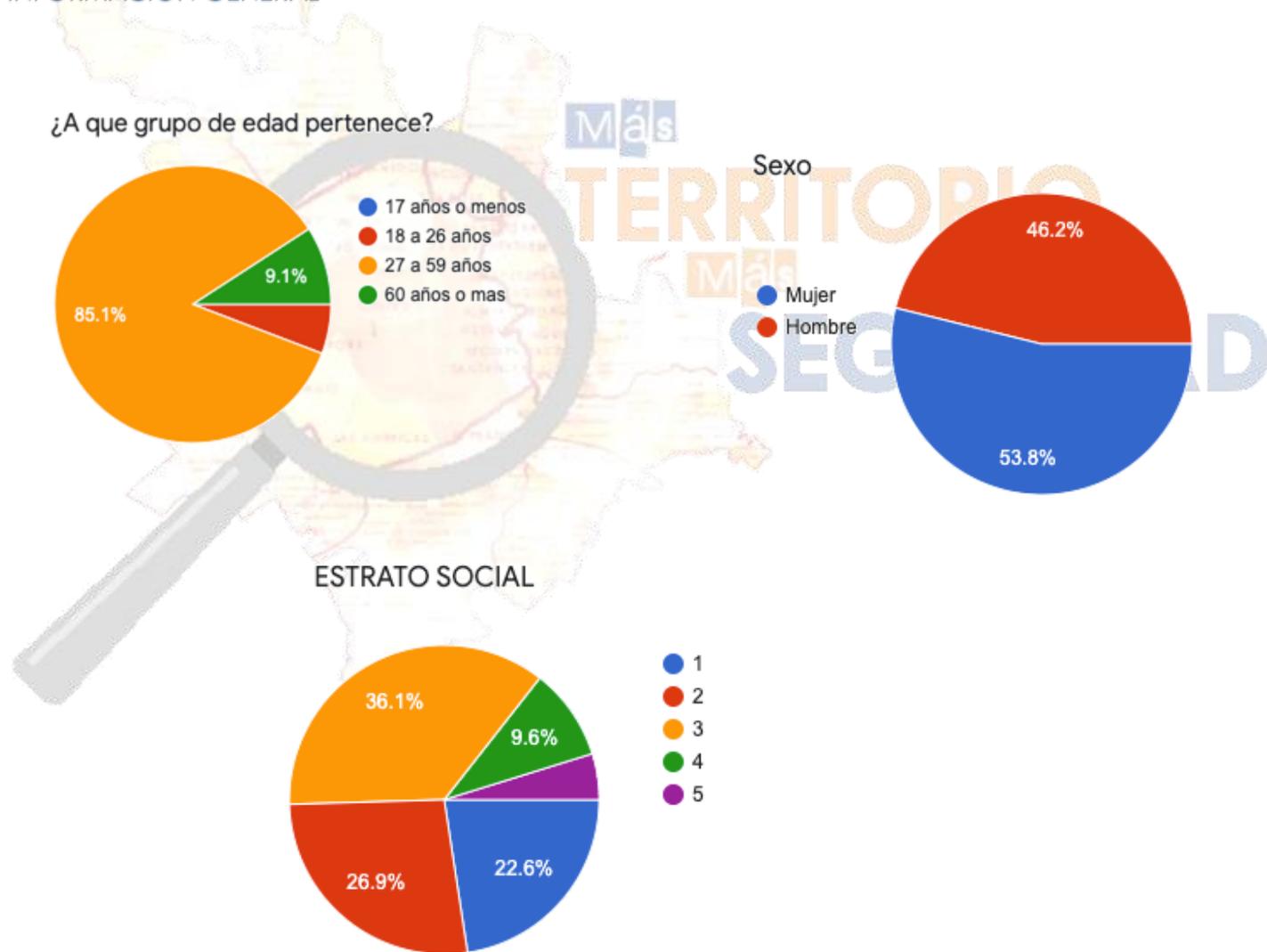
Más
TERRITORIO
Más
SEGURIDAD

3.4 Encuesta de percepción *MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD*

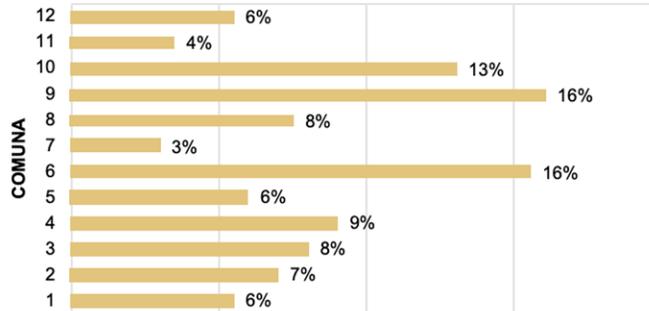
La encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana-*MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD*- fue enfocada a la recolección de datos con el fin de conocer la percepción de seguridad y convivencia que tiene la comunidad en general bajo cinco líneas de incidencia: seguridad personal, seguridad en el barrio, seguridad en la ciudad, participación ciudadana, y coparticipación entre Administración Municipal, la Fuerza Pública y la Comunidad.

Esta encuesta se realizó mediante el uso de las tecnologías de la información (formulario de Google), siendo de acceso libre a todo el público.

INFORMACIÓN GENERAL

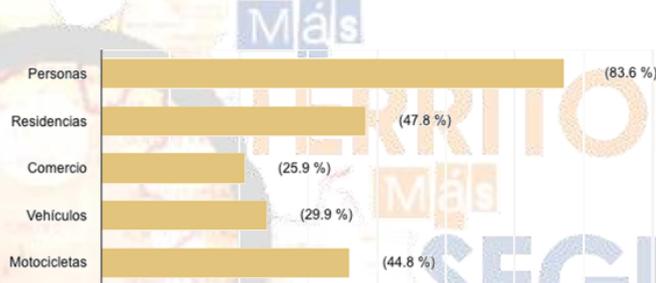


PARTICIPACIÓN POR COMUNA

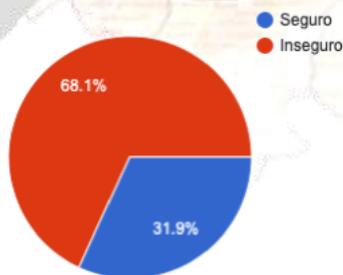


SEGURIDAD EN EL BARRIO

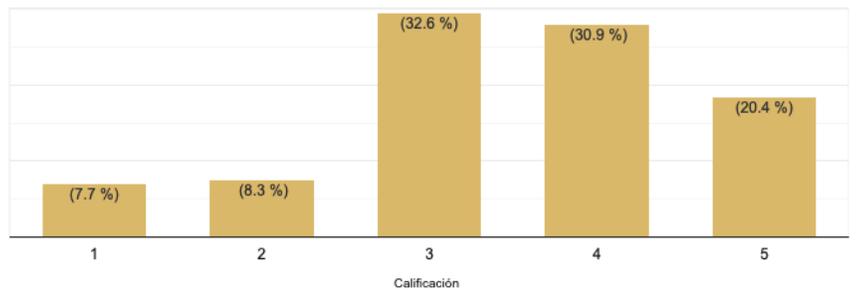
¿Cuáles de los siguientes hurtos sabe usted que se presentaron en su barrio?



En general, ¿Qué tan inseguro se siente en su barrio?

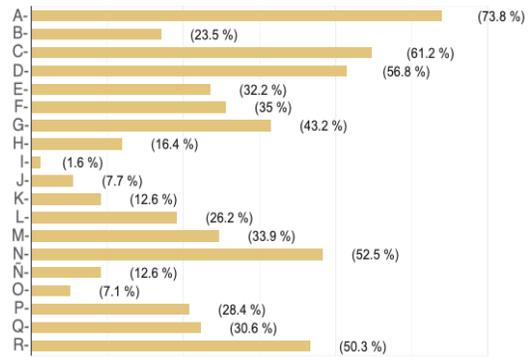


¿Qué tan inseguro se siente en su barrio?

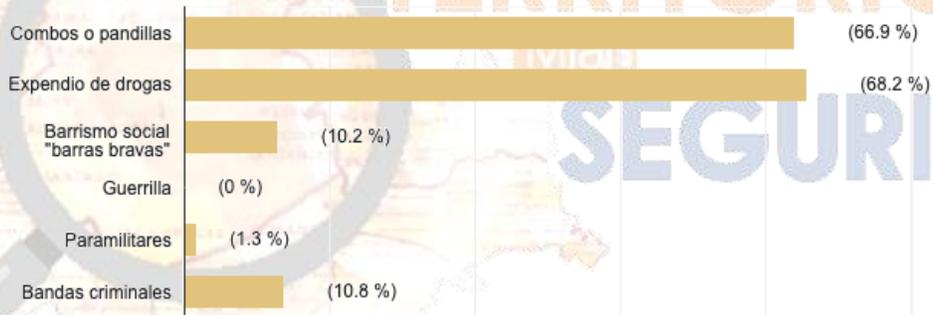


- A- Porque usted, familiares o amigos han visto robos
- B- Por información que ve en los medios o escucha en la calle.
- C- Porque hay poca presencia de la fuerza pública (Policía, Ejército).
- D- Porque hay delincuencia común, robos, agresiones, etc.
- E- Porque hay presencia de pandillas y/o combos
- F- Porque existen lotes baldíos o vías públicas sin iluminación
- G- Porque existen expendios de droga (ollas).
- H- Porque existen basureros y/o botaderos de basura o escombros
- I- Porque hay presencia de guerrilla o paramilitares
- J- Porque hay presencia de bandas criminales
- K- Violencia intrafamiliar
- L- Intolerancia social - lesiones personales (riñas)
- M- Conducta desordenada de los vecinos
- N- Encuentros de jóvenes a compartir sustancias psicoactivas
- O- Vandalismo
- P- Zonas de tolerancia
- Q- Exceso de velocidad en áreas residenciales
- R- Presencia de personas en condiciones de indigencia

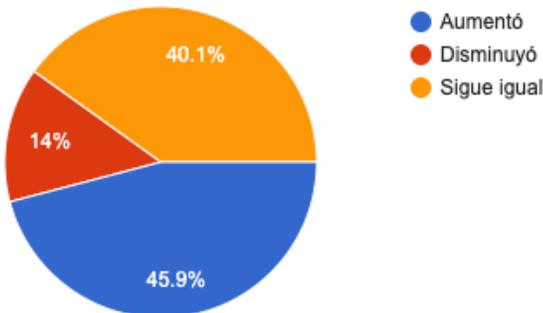
Se siente inseguro en su barrio:



¿Tiene conocimiento de la presencia de alguno de los siguientes grupos en su barrio?

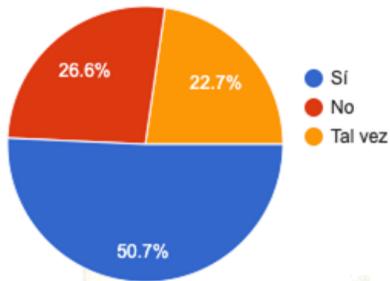


Usted cree que durante los dos últimos años la inseguridad en el barrio:



Coparticipación entre Administración Municipal, la Fuerza Pública y la Comunidad.

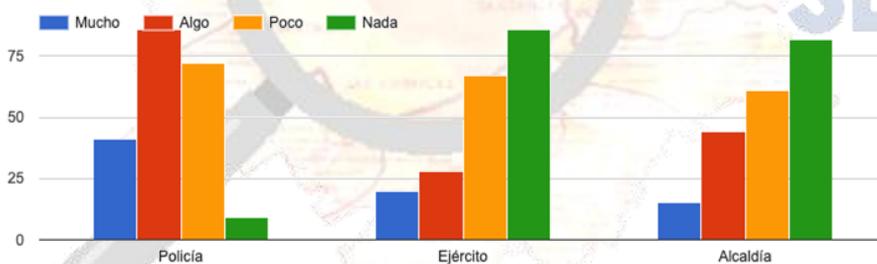
¿Usted conoce cuáles son las rutas de atención, cuando una persona es víctima de algún tipo de delito?



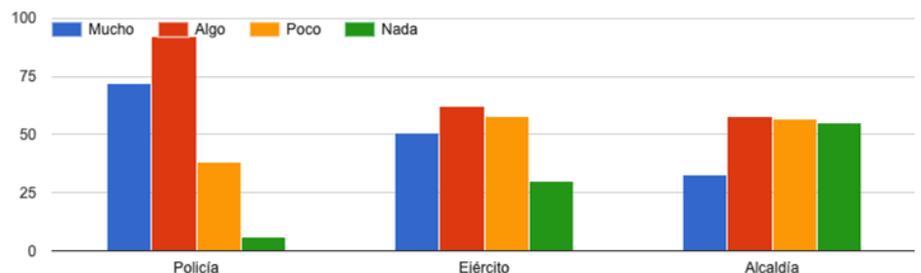
¿Considera que realizar una denuncia ante la Policía o Fiscalía sirve para mitigar la delincuencia?



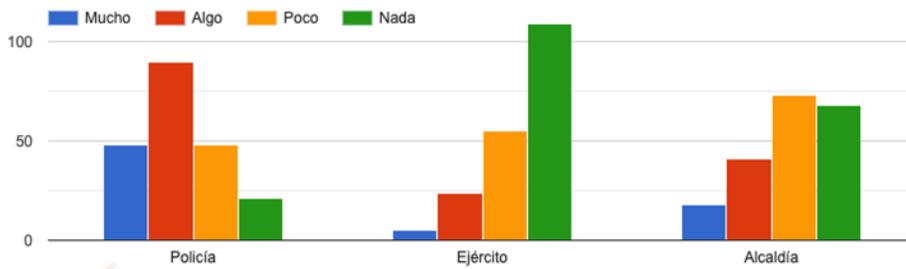
¿Qué tan protegido se siente en su barrio por las siguientes instituciones?



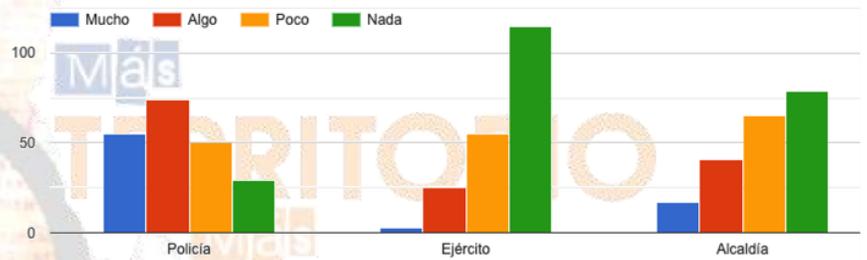
¿Cuánto cree que contribuyen las siguientes instituciones a la seguridad de la ciudad?



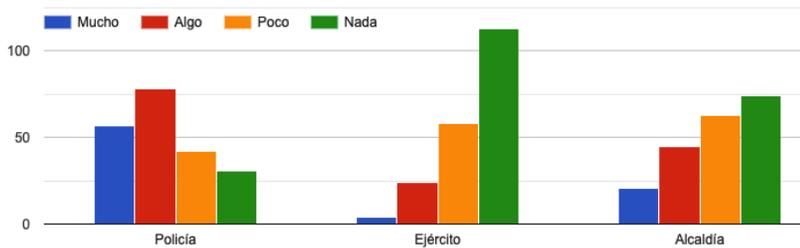
¿En qué medida las siguientes instituciones responden a las inquietudes de los miembros de la comunidad?



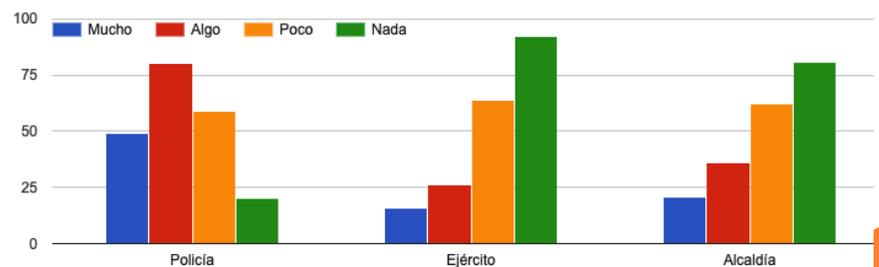
¿En qué medida las siguientes instituciones tiene una comunicación habitual con su comunidad?



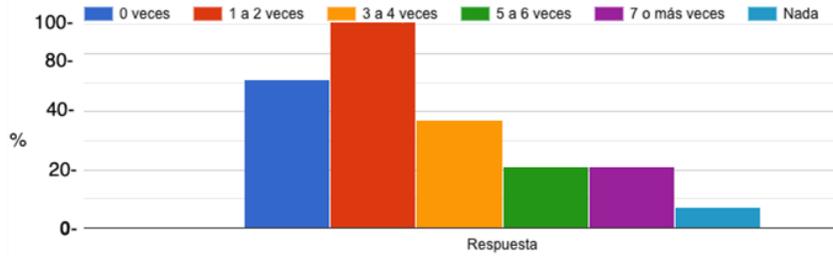
¿En qué medida las siguientes instituciones trabaja junto con los miembros de la comunidad para resolver problemas locales?



¿En qué medida las siguientes instituciones son efectivas para prevenir los delitos de manera proactiva?

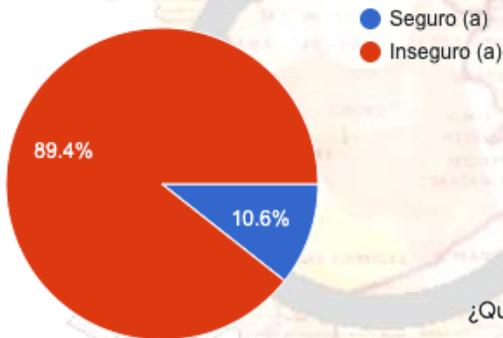


¿Cuántas veces en los últimos 12 meses tuvo contacto con la Policía por medio de la línea 123 para reportar un delito o una actividad sospechosa?



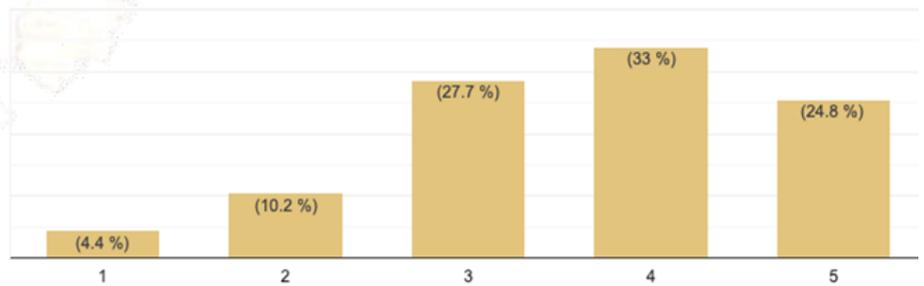
Seguridad en la ciudad

En cuanto a la seguridad en la ciudad, se siente



Más
TERRITORIO
Más
SEGURIDAD

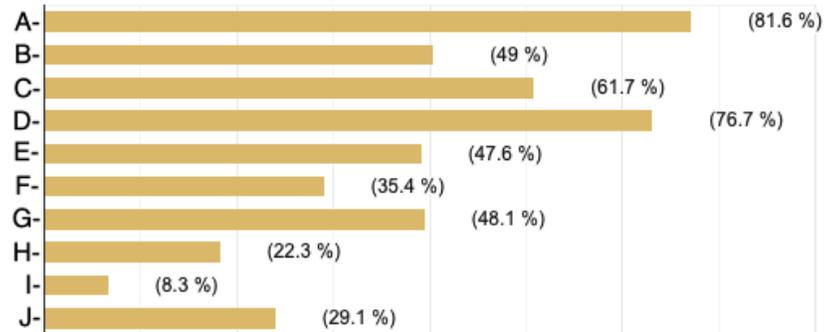
¿Qué tan inseguro se siente en la ciudad?



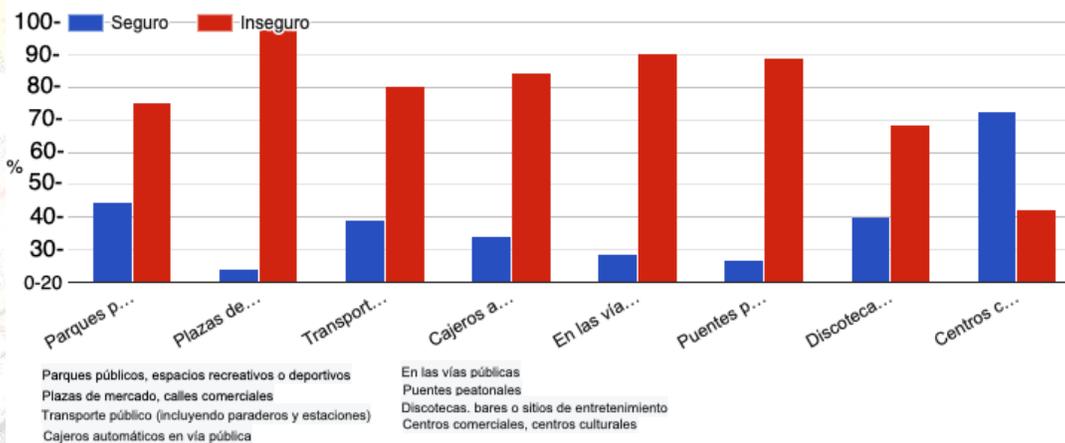


Se siente inseguro en su ciudad:

- A- Porque usted, familiares o amigos han visto robos.
- B- Por información que ve en los medios o escucha en la calle.
- C- Porque hay poca presencia de la fuerza pública (Policía – Ejército)
- D- Porque hay delincuencia común, robos, agresiones, etc.
- E- Porque hay presencia de pandillas y/o combos
- F- Porque existen lotes baldíos o vías públicas sin iluminación
- G- Porque existen expendios de drogas (ollas)
- H- Porque existen basureros y/o botaderos de basuras o escombros
- I- Porque hay presencia de guerrilla o paramilitares
- J- Porque hay presencia de bandas criminales

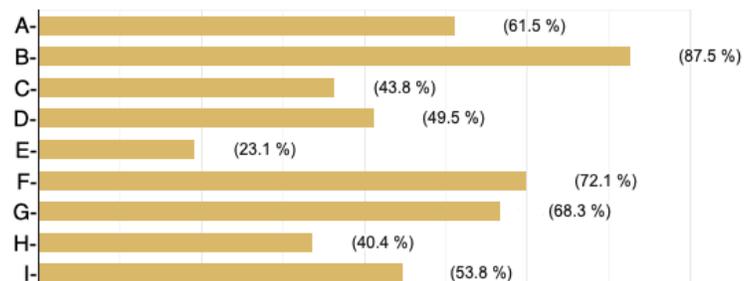


Con respecto a la seguridad, ¿Cómo se siente en los siguientes lugares?:



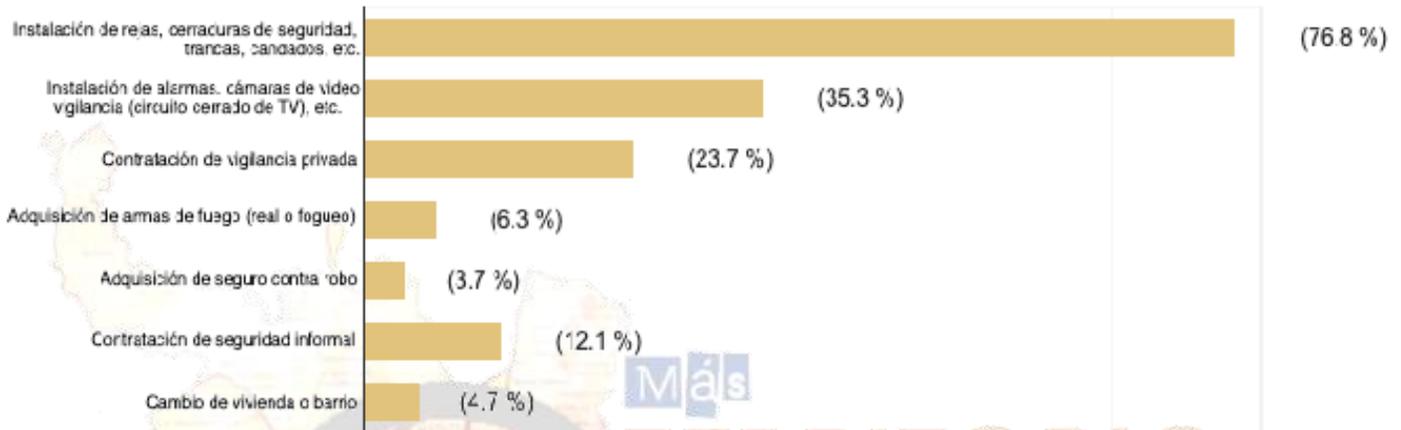
- A- La falta de vigilancia por parte de la Policía
- B- Las sanciones débiles que los jueces aplican a los delincuentes
- C- La falta de prevención y organización por parte de la comunidad
- D- La falta de control y preocupación por parte de los padres de familia y/o familiares
- E- La falta de disciplina en los centros educativos
- F- La permisividad al consumo de sustancias que alteran la conciencia (SPA)
- G- La falta de oportunidades de trabajo
- H- Condiciones socioculturales
- I- Condiciones de extrema pobreza

En su opinión, ¿cuál diría usted que son las principales causas de los niveles de delincuencia que se presenta en la ciudad?



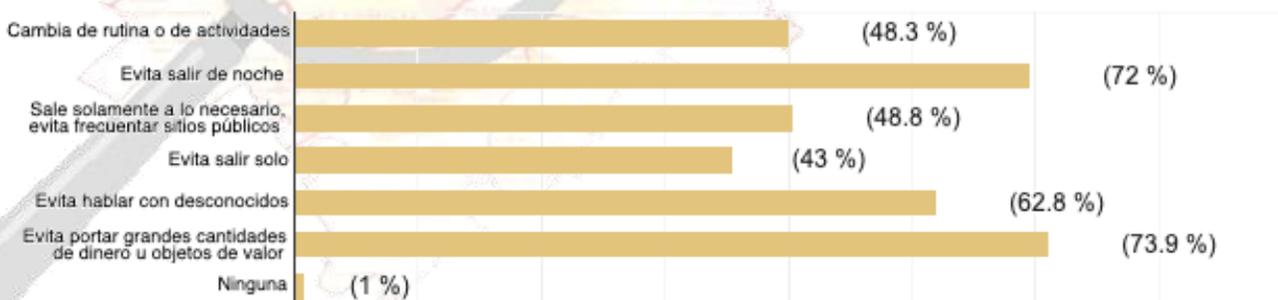
SEGURIDAD PERSONAL

Personalmente, ¿usted ha tomado medidas en su hogar para protegerse de la delincuencia?



Más
TERRITORIO
MÁS
SEGURIDAD

¿Cuál es la principal medida que toma para su seguridad?



Participación Ciudadana

En la parte última de la encuesta, se abrió un espacio para que la comunidad exprese la problemática que a su bien le parezca.

PROBLEMA	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLES
El raponazo	colocar cámaras de seguridad en la cuadra, alarmas	educar a los vecinos del del sector para la prevención de riesgos			
Inseguridad	mayor presencia de la fuerza pública	evitar la presencia de inmigrantes, habitantes de calle, personas psicoactivas	1 año		alcaldía
Maltrato infantil	darles una mejor estabilidad a los niños de calle	investigar e intervenir con estos niños para a si poderlos ayudar	1 año		Policía y alcaldía
Presencia de expendios de aluscinogenos	seguimiento e identificación	instalación de cámaras conectadas con la policía, vigilancia por agente encubierto en sitios identificados por la comunidad, requisas	4 años	número de seguimientos e investigaciones realizados, numeros de seguimientos por cámaras, número de comparendos y sitios sellados	policía, sijn, Militares y secretaria de gobierno y seguridad
hurtos en motos	patrullar constantemente sobre todo en las mañanas y noches horas pico		4 años		
constante traslado del personal policivo encargado del cuadrante	se requiere la estabilidad del personal ya que comienzan con unos procesos y al ser trasladados los dejan y la persona que llega en su reemplazo no continua con lo hecho anteriormente				Policía Nacional
Desempleo	capacitación en ideas de negocio	impulsar y financiar liderazgo empresarial - apoyar jóvenes			

*Los problemas se tomaron aleatoriamente para esta presentación.

3.5 ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN, PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

De acuerdo al informe presentado por parte de la Policía Nacional denominando: *Comprensión contextual del territorio Municipio de San Juan de Pasto*, la información recolectada por medio de la encuesta de Percepción de Seguridad y Convivencia construida bajo la estrategia *Más Territorio Más Seguridad*, y el análisis por parte de los expertos de las diferentes instituciones que hicieron parte del proceso de construcción del PISCC, fue posible identificar, priorizar y ubicar geográficamente las principales conductas que en materia de seguridad y convivencia afectan los derechos y libertades del municipio. Según lo anterior, las problemáticas que se presentan en el municipio son las siguientes:

- Elevados índices de inseguridad y criminalidad en los diferentes sectores del área urbana y rural del municipio de Pasto.
- Homicidios y victimización
- Hurtos a personas, automotores, celulares e inmuebles.
- Receptación y manipulación de equipos móviles
- Altos niveles de ingesta de alcohol lo que converge en riñas y problemas de convivencia.
- Expendio, fabricación, distribución y elevado consumo de SPA en el municipio de Pasto.
- Alto nivel de intolerancia que se aplica frente a problemas de convivencia del sector urbano y rural del municipio de Pasto.
- Expendio de bebidas embriagantes, en horarios diferentes al establecido por la administración municipal.
- Confluencia de organizaciones de Jóvenes de especial atención constitucional en las diferentes comunas y corregimientos, que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.
- Inconvenientes relacionados por la Irregular presencia de extranjeros y tráfico de migrantes en diferentes sectores del Municipio de Pasto.
- Alto nivel de accidentalidad por ingesta de licor e inobservancia a las normas de tránsito.
- Extorsión clásica por delincuencia común y BACRIM (estructuras criminales).
- Intolerancia frente pensamientos ideológicos, religiosos, y culturales, lo que provoca riñas e inseguridad.
- Problemas de inseguridad, delincuencia y convivencia entre los desplazados beneficiados en los proyectos de vivienda gratuita en la zona urbana de Pasto.
- Falta de cultura ciudadana para la convivencia y construcción de mecanismos de seguridad colectivas.
- Falta de integración comunitaria (interna y con organismos de seguridad).
- Falta de información por parte de los ciudadanos para el acceso a la justicia, desconocimiento de rutas de atención, y falta de confianza en la institucionalidad municipal, y organismos de seguridad.
- Falta de conocimiento en derechos humanos, DDHH y su ejercicio.
- Falta de oportunidad laboral para la generación de ingresos.
- Falta de oportunidades de derechos en el marco integral a población vulnerable.
- Falta de articulación interinstitucional preventiva y sancionatoria.
- Carencia de capacitaciones y formación en relación a las nuevas normatividades a nivel interno de las instituciones y comunitario que impacten en la comunidad.

- Escasa adecuación en infraestructura carcelaria en el INPEC de Pasto.
- Deficiencia en los procesos de resocialización en personas adultas y adolescentes en condiciones de consumo de sustancias psicoactivas.
- Insuficientes puntos de atención para la prevención y atención de delitos.
- Insuficientes acciones para dar respuesta a la demanda de la población frente a situaciones de justicia, víctimas y resocialización.
- Falta de seguimiento y monitoreo de las situaciones de conflictos para la toma de medidas preventivas, represivas y de control ciudadano.
- Violencia Intrafamiliar.
- Violencia Sexual: contra menores, acceso carnal abusivo, actos sexuales con menor de catorce años.
- Violencia Interpersonal.
- Maltrato Infantil: instrumentalización de NNA

3.5.1 Priorización problemática Municipal

Después de haber identificado los problemas asociados a la inseguridad y a la no convivencia, se pasa a realizar la priorización de los problemas; en esta priorización se agruparon los problemas en términos relacionales enmarcados bajo los cinco ejes estratégicos:

1- CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LOS DERECHOS Y LA PAZ

- Incremento de amenazas a líderes y lideresas.
- Incremento de la vulneración de los derechos de las personas.
- Vulneración en los derechos de las víctimas del conflicto.
- Falta de promoción de mecanismos para la resolución pacífica de los conflictos.
- Incremento en la demanda de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado.

2- DISRUPCIÓN DEL DELITO

- Incremento de los homicidios.
- Incremento de los hurtos y extorsión.
- Incremento de lesiones personales (riñas).
- Incremento de la violencia intrafamiliar.
- Incremento en el consumo de sustancias psicoactivas.
- Incremento en el índice de trata de personas.
- Incremento en el índice de población migrante en el municipio de Pasto.
- Desmejoramiento de los espacios destinados para las personas privadas de la libertad.
- Aumento de los delitos sexuales.

3- INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Alta percepción de inseguridad en la ciudad de Pasto.

4- CIUDADANÍA ACTIVA

- Aumento de los índices en conductas contrarias a la convivencia.

5- PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

- Deficientes espacios institucionales de los organismos de seguridad.

4. FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPAL.

4.1 Objetivo General

El principal objetivo para la elaboración de este PISCC municipal es:

GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PASTO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “PASTO LA GRAN CAPITAL”

4.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos se convierten en los ejes estratégicos de la Política Marco, los cuales encierran todos los componentes y elementos para llevar a cabo las acciones enfocadas en los programas y proyectos que se consideraron relevantes para ser implementados en lo que se refiere a la Cultura de legalidad para los DDHH y la Paz; Disrupción del Delito; Innovación, Ciencia y Tecnología; Ciudadanía Activa; Proyección Institucional; lo anterior, mediante el fortalecimiento del orden público, cultura ciudadana, promoción y protección de los derechos humanos, el medio ambiente y acceso a la justicia; bajo los principios de equidad territorial y de género, legitimidad democrática, ética pública, articulación interinstitucional y corresponsabilidad comunitaria.

- 1) Implementar en el Municipio de Pasto la estrategia **Más Territorio Más Seguridad** como propuesta marco de las diferentes actividades formuladas en el presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- 2) Fortalecer la seguridad para los líderes y lideresas.
- 3) Promover el goce efectivo de los derechos de las personas.
- 4) Implementar la Política Pública de la reparación a víctimas del conflicto

- 5) Fortalecer los mecanismos para la resolución pacífica del conflicto.
- 6) Implementar acciones para el fomento de la paz en el marco del posconflicto.
- 7) Reducir los índices de homicidios que se presentan en el Municipio de Pasto.
- 8) Reducir los índices de hurtos y extorsión que se presentan en el Municipio de Pasto.
- 9) Reducir los índices de las lesiones personales presentadas en el Municipio de Pasto.
- 10) Reducir los índices de violencia intrafamiliar presentada en el Municipio de Pasto.
- 11) Implementar acciones para la lucha contra el microtráfico en el Municipio de Pasto.
- 12) Fortalecer la ruta de la trata de personas.
- 13) Implementar acciones para contrarrestar los problemas presentados por la llegada de población migrante.
- 14) Fortalecer los espacios destinados para las personas privadas de la libertad.
- 15) Implementar las estrategias destinadas a la prevención de los delitos sexuales
- 16) Reducir la percepción de inseguridad en la ciudad de Pasto.
- 17) Reducir los índices en conductas contrarias a la convivencia.
- 18) Fortalecer las instituciones inherentes a la seguridad y convivencia del Municipio de Pasto.

4.3 ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD

Esta estrategia consiste en realizar un trabajo comunitario e interinstitucional en el cual se involucre la prevención y disuasión del delito, junto con un trabajo articulado para la investigación y métodos de operatividad en las 12 comunas y los 17 corregimientos del Municipio de Pasto; igualmente, se quiere que mediante estrategias pedagógicas se logre el empoderamiento de la ciudadanía de medidas de autoprotección, auto cuidado; y así lograr evitar los delitos de alto impacto que se presenta en el municipio; de igual manera, mediante esta estrategia se quiere combatir el microtráfico y generar en la población la responsabilidad de denunciar los hechos que atentan contra la seguridad y convivencia.

En suma, la implementación de esta estrategia se convertirá en un instrumento que busca acercar la institucionalidad con la comunidad, brindando herramientas de prevención y protección, y así, incrementar la confianza en las instituciones de la ley y el orden.

4.4 Programas, proyectos, indicadores y metas

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	TIEMPO EJECUCION
INCREMENTO DE AMENAZAS A LÍDERES Y LIDERESAS	FORTALECER LA SEGURIDAD PARA LOS LÍDERES Y LIDERESAS	PROTECCIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS	IMPLEMENTAR EL COMITÉ DE LÍDERES Y LIDERESAS	COMITÉ IMPLEMENTADO	4	4 AÑOS
			IMPLEMENTAR LA RUTA DE ATENCIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS	RUTA IMPLEMENTADA	4	4 AÑOS
			SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS	NÚMERO DE SEGUIMIENTO	14	4 AÑOS
INCREMENTO DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS	PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.	PROMOCIÓN DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS	DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS, DE DIFUSIÓN Y PEDAGOGÍA DE LA PROMOCIÓN RESPETO HACIA LOS DEMÁS SIN DISTINCIÓN DE IDEOLOGÍA, RELIGIÓN, CULTO, POLÍTICA Y CULTURALES	NÚMERO DE CAMPAÑAS	4	4 AÑOS
			DESARROLLAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	NÚMERO DE CAMPAÑAS	4	4 AÑOS
			IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS SALAS DE MEDIACIÓN POLICIAL, PARA CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	SALA CREADA	1	4 AÑOS
			REALIZAR CAPACITACIONES A LOS GESTORES DE CONVIVENCIA	NÚMERO DE CAPACITACIONES	6	4 AÑOS
			FORTALECER LAS CAPACIDADES Y ACCIÓN DE LOS INSPECTORES Y CORREGIDORES EN LA APLICABILIDAD DEL CNSCC	NÚMERO DE CAPACITACIONES	2	4 AÑOS
			IMPLEMENTADA LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO, MÁS CONTROL	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	1	4 AÑOS
			IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA EL GOCE DE LOS DDHH EN EL MUNICIPIO	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	4 AÑOS
VULNERACIÓN EN LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS	IMPLEMENTADA LA RUTA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	RUTA IMPLEMENTADA	4	4 AÑOS
			IMPLEMENTADO CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	NÚMERO DE CRAV	1	4 AÑOS
FALTA DE PROMOCIÓN DE MECANISMOS PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS	FORTALECER LOS MECANISMOS PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DEL CONFLICTO.	RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS MULTIAGENCIALES DE CASA DE JUSTICIA	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS	Por demanda	4 AÑOS
			JORNADAS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA CASA DE JUSTICIA	NÚMERO DE JORNADAS	40	4 AÑOS
			JORNADAS DE CONCILIACIONES QUE PROMUEVAN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN ZONA URBANA Y RURAL	NÚMERO DE CONCILIACIONES	4	4 AÑOS
INCREMENTO EN LA DEMANDA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA PAZ EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO.	PAZ, RECONCILIACIÓN Y POSTCONFLICTO	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE REINSERCIÓN Y REINCORPORACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	4	4 AÑOS
			IMPLEMENTACION DE UN MUSEO DE MEMORIA HISTORICA	NÚMERO DE MUSEOS	1	4 AÑOS
			ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	14	4 AÑOS



PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	TIEMPO EJECUCION
INCREMENTO DE LOS HOMICIDIOS	REDUCIR LOS ÍNDICES DE HOMICIDIOS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE PASTO.	REDUCCIÓN DE LOS HOMICIDIOS	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD, PARA LA PROMOCIÓN DEL RESPETO POR LA VIDA.	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	4 AÑOS
			FORTALECER LA POLICÍA JUDICIAL (UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES),	NÚMERO DE ACCIONES	1	4 AÑOS
			REALIZAR INFORMES GEORREFERENCIADOS Y PREDICTIVOS DE MUERTES VIOLENTAS.	NÚMERO DE INFORMES	42	4 AÑOS
			RESPUESTA INMEDIATA Y EFECTIVA DE LOS ÓRGANOS DE POLICÍA JUDICIAL ARTICULADOS CON LOS ENTES DE INTELIGENCIA, ESCLARECIENDO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LOS HECHOS DELICTIVOS, ESTRATEGIA LIDERADA POR LOS FISCALES BRIHO DESTACADOS	NÚMERO DE FISCALES ESPECIALIZADOS	4	4 AÑOS
			IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTO DE PAGO DE RECOMPENSAS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	4	4 AÑOS
INCREMENTO DE LOS HURTOS Y EXTORSIÓN	REDUCIR LOS ÍNDICES DE HURTOS Y EXTORSIÓN QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE PASTO.	REDUCCIÓN DEL HURTO Y EXTORSIÓN	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS.	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	4 AÑOS
			FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN CRIMINAL.	NÚMERO DE ACCIONES	3	4 AÑOS
			DIFUNDIR PERIÓDICAMENTE EL CARTEL DE LOS MÁS BUSCADOS EN MATERIA DE DELITOS, EN ARAS DE INCENTIVAR A LA DENUNCIA.	NÚMERO DE INFORMES	14	4 AÑOS
			MEJORAMIENTO A LOS CENTROS DETENCIÓN PREVENTIVA (PERMANENTE).	NÚMERO DE MEJORAS	2	4 AÑOS
			REALIZAR INFORMES GEORREFERENCIADOS Y PREDICTIVOS DE HURTOS Y EXTORSIÓN.	NÚMERO DE INFORMES	42	4 AÑOS
			IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTO DE PAGO DE RECOMPENSAS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	4	4 AÑOS
INCREMENTO DE LESIONES PERSONALES (RIÑAS)	REDUCIR LOS ÍNDICES DE LAS LESIONES PERSONALES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO.	REDUCCIÓN DE LESIONES PERSONALES (RIÑAS)	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD, PARA LA PROMOCIÓN DE LA TOLERANCIA SOCIAL.	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	4 AÑOS
			REALIZAR INFORMES GEORREFERENCIADOS Y PREDICTIVOS DE VIOLENCIA INTERPERSONAL.	NÚMERO DE INFORMES	42	4 AÑOS
			MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP)	NÚMERO DE ACCIONES	2	4 AÑOS
			CAPACITACIONES A LA PREVENCIÓN DEL BULLYNG, MATONEO, CONSUMO SPA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.	NÚMERO DE CAPACITACIONES	330	4 AÑOS
			IMPLEMENTADO EL PROGRAMA ABRE TUS OJOS (POLICÍA NACIONAL).	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	4 AÑOS
			OPERATIVOS PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES, EN CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	NÚMERO DE OPERATIVOS	480	4 AÑOS
INCREMENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	REDUCIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE PASTO.	REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	FORTALECIMIENTO A LAS COMISARÍAS DE FAMILIA	NÚMERO DE ACCIONES	2	4 AÑOS
			FORTALECER EL SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	NÚMERO DE SEGUIMIENTO	12	4 AÑOS
			FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE INVESTIGACIÓN Y FISCALES DE CAVIF	NÚMERO DE ACCIONES	1	4 AÑOS
			REALIZAR INFORMES GEORREFERENCIADOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	NÚMERO DE INFORMES	14	4 AÑOS
			IMPLEMENTAR EL COMITÉ DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PASTO	NÚMERO DE SESIONES	4	4 AÑOS

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	TIEMPO EJECUCION
INCREMENTO EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA LUCHA CONTRA EL MICROTRÁFICO EN EL MUNICIPIO DE PASTO.	REDUCCIÓN DE MICROTRÁFICO	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD PARA LA LUCHA CONTRA EL MICROTRÁFICO.	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	4 AÑOS
			FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN CRIMINAL.	NÚMERO DE ACCIONES	2	4 AÑOS
			IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTO DE PAGO DE RECOMPENSAS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	1	4 AÑOS
INCREMENTO EN EL ÍNDICE DE TRATA DE PERSONAS	FORTALECER LA RUTA DE LA TRATA DE PERSONAS.	TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES	IMPLEMENTAR EL COMITÉ DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES	COMITÉ IMPLEMENTADO	4	1 AÑO
			IMPLEMENTAR LA RUTA DE ATENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES	RUTA IMPLEMENTADA	4	1 AÑO
INCREMENTO EN EL ÍNDICE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PASTO	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA CONTRARRESTAR LOS PROBLEMAS PRESENTADOS POR LA LLEGADA DE POBLACIÓN MIGRANTE.	POBLACIÓN MIGRANTE	ACCIONES PARA LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE POBLACION MIGRANTE	NÚMERO DE ACCIONES	14	4 AÑOS
DESMEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	FORTALECER LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	FORTALECIMIENTO A ESPACIOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	NÚMERO DE ACCIONES	1	4 AÑOS
			DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO PPL DOMICILIARIA.	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	
AUMENTO DE LOS DELITOS SEXUALES	IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES	PREVENCIÓN DE DELITOS SEXUALES	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, LA MUJER Y EL ABUSO SEXUAL	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	4 AÑOS
			FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE INVESTIGACIÓN Y FISCALES DE CAIVAS	NÚMERO DE FORTALECIMIENTOS	1	
ALTA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO	REDUCIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO.	REDUCCIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PASTO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CCTV, FIBRA OPTICA)	NÚMERO DE ACCIONES	4	2 AÑOS
			ADQUISICIÓN DE KITS DE INTELIGENCIA	NÚMERO DE ADQUISICIONES	2	4 AÑOS
			ADQUISICIÓN DE AERONAVES REMOTAMENTE TRIPULADAS (RPAS).	NÚMERO DE ADQUISICIONES	1	4 AÑOS
			ENTREGA DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LOS FRENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	NÚMERO DE ENTREGAS	110	4 AÑOS
			FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES).	NÚMERO DE SISTEMAS IMPLEMENTADO	1	1 AÑO
			IMPLEMENTAR UN SISTEMA PARA LAS SANCIONES DEL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	NÚMERO DE SISTEMAS IMPLEMENTADO	1	1 AÑO
			ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE IDENTIFICACIÓN MULTIBIOMÉTRICA DE MIGRANTES (BOOKING)	NÚMERO DE ADQUISICIONES	1	4 AÑO
			ADQUISICIÓN DE PATRULLAS PARA LA VERIFICACIÓN MIGRATORIA EN LA ZONA URBANA Y RURAL	NÚMERO DE ADQUISICIONES	2	4 AÑO



PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	TIEMPO EJECUCION
AUMENTO DE LOS INDICES EN CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	REDUCIR LOS ÍNDICES EN CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA.	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	ATENCIÓN EN SALAS DE MEDIACIÓN POLICIAL, PARA CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS	por demanda	4 AÑOS
			NÚMERO DE INFRACTORES DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA QUE ACCEDEN AL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.	NÚMERO DE PERSONAS QUE ACCEDEN AL PROGRAMA	por demanda	4 AÑOS
			ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	1	1 AÑO
			FORTALECER EL PROGRAMA DE SERVICIO DE POLICÍA CÍVICA LOCAL.	NÚMERO DE FORTALECIMIENTOS	2	1 AÑO
			IMPLEMENTAR FRENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	NÚMERO DE FRENTE IMPLEMENTADOS	110	1 AÑO
			ESTABLECER UN PROTOCOLO DE FIJACIÓN DE PARÁMETROS PARA EL EJERCICIO DE PROTESTA SOCIAL, Y LOS NIVELES DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL.	NÚMERO DE PROTOCOLO	4	1 AÑO
			FORTALECIMIENTO DEL GRUPO ESPECIALIZADO ESMAD.	NÚMERO DE FORTALECIMIENTOS	1	4 AÑOS
			IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GESTORES DE CONVIVENCIA Y PAZ	NÚMERO DE PROGRAMA IMPLEMENTADO	3	1 AÑO
DEFICIENTES ESPACIOS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	FORTALECER LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DEL O-DELITO DE PASTO.	NÚMERO DE OBSERVATORIO FORTALECIDO	1	1 AÑO
			ACCIONES DE ARTICULACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NÚMERO DE CONVENIOS	14	4 AÑOS
			FORTALECIMIENTO A ESPACIOS INSTITUCIONALES DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD	NÚMERO DE FORTALECIMIENTOS	4	4 AÑOS

5. PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA

Ver anexo: 001 - MATRIZ ESTRATÉGICA Y FINANCIERA PISCC.pdf

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC

6.1 Actores

Para la composición del presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Pasto, los principales organismos de seguridad y justicia que comparten la responsabilidad de llevar a cabo todas las actividades planteadas fueron los siguientes:

POLICIA NACIONAL

La Policía Nacional (Policía Metropolitana de San Juan de Pasto) tiene acciones que impactan todas las problemáticas que fueron priorizadas (seguridad ciudadana, convivencia y espacio público), son gestionados por la Policía Nacional según su misionalidad.

EJÉRCITO NACIONAL

El Ejército Nacional realiza operaciones militares que tienen que ver con la soberanía, la independencia y la integridad territorial, protección de la población civil, recursos privados y estatales, con lo que genera una un ambiente de paz, seguridad y desarrollo; desde el PISCC, la labor del Ejército Nacional es transversal a todas las acciones planteadas.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Fiscalía es un organismo de la rama judicial del poder público, que cuenta con plena autonomía administrativa y presupuestal; su función está orientada a brindar a los ciudadanos una administración eficaz de la justicia. Para este PISCC, cumple su misión en el eje estratégico de Disrupción del Delito, trabajo realizado mancomunadamente con la Policía Nacional.

MIGRACIÓN COLOMBIA

La misión de Migración Colombia es de ejercer control a los ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera específica (técnica y especializada). Como punto especial, el trabajo de realiza Migración en el Municipio de Pasto, es significativo, ya que el Municipio de Pasto, al ser capital, es el principal receptor de ciudadanos extranjeros (legales e ilegales). En el presente PISCC, sus acciones se encaminan a atender el delito de trata de personas y tráfico de migrantes (Disrupción del Delito).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Desde la Administración Municipal se hace partícipe a las siguientes secretarías:

SECRETARÍA DE GOBIERNO: desde Gobierno, se realiza un trabajo en conjunto con sus subsecretarías; Subsecretaría de Justicia y Seguridad, Subsecretaria de Control y la Subsecretaría de Convivencia y DDHH; y a su vez, estas subsecretarías son cabeza de actividades que están bajo el marco de la estrategia Más Territorio Más Seguridad.

Con las otras secretarías, se realiza actividades que están contenidas en la estrategia Más Territorio Más Seguridad. Las secretarías que contribuyen a la seguridad y convivencia en el municipio son:

Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género

Secretaría de Educación

Secretaría de Desarrollo Comunitario

Secretaría de Bienestar Social

Secretaría de Gestión Ambiental

Secretaría de Salud

Director Administrativo de Juventud

Secretaría de Cultura

Secretaría de Tránsito

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se plantea desde el Observatorio del Delito de Pasto, hacer el seguimiento y control de metas físicas y ejecución presupuestal del presente PISCC, mediante la matriz de seguimiento y evaluación; este seguimiento se realizará de manera trimestral.

Ver anexo: 002- MATRIZ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PISCC.pdf



ANEXO 001 - MATRIZ ESTRATÉGICA Y FINANCIERA PISCC PASTO

EJES DE LA POLÍTICA	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADOR	CRONOGRAMA E INDICADORES					FUENTES DE FINANCIACIÓN					PRESUPUESTO FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN. (CORTO:1 AÑO) (MEDIANO:2 a 3 AÑOS) (LARGO: 4 AÑOS)	RESPONSABLE (S)	
				2020	2021	2022	2023	META CUATRIENIO	SGP	RECURSOS PROPIOS	FONDO DE SEGURIDAD	CNSCC	COFINANCIACION				OTROS RECURSOS (TRASLADOS, ENTIDADES, BALANCE)
CULTURA DE LEGALIDAD PARA LOS DERECHOS Y LA PAZ	PROTECCIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS	IMPLEMENTAR EL COMITÉ DE LÍDERES Y LIDERESAS	COMITÉ IMPLEMENTADO	1	1	1	1	4		131,808,000	75,600,000				\$ 207,408,000	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, Sublucsticia y Seguridad, Policía Metropolitana, Ejército Nacional, UNP y entidades vinculadas.
		IMPLEMENTAR LA RUTA DE ATENCIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS	RUTA IMPLEMENTADA	1	1	1	1	4		131,808,000	75,600,000				\$ 207,408,000		
		SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS	NÚMERO DE SEGUIMIENTO	2	4	4	4	14		131,808,000	75,600,000				\$ 207,408,000		
	PROMOCIÓN DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS	DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS, DE DIFUSIÓN Y PEDAGOGÍA DE LA PROMOCIÓN RESPETO HACIA LOS DEMÁS SIN DISTINCIÓN DE IDEOLOGÍA, RELIGIÓN, CULTO, POLÍTICA Y CULTURALES	NÚMERO DE CAMPAÑAS	1	1	1	1	4		131,808,000	75,600,000				\$ 207,408,000	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, Sublucsticia y Seguridad, Policía Metropolitana y entidades vinculadas.
		DESARROLLAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	NÚMERO DE CAMPAÑAS	1	1	1	1	4	32,000,000	216,800,000	877,664,000	40,000,000		\$ 1,166,464,000			
		IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS SALAS DE MEDIACIÓN POLICIAL, PARA CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	SALA CREADA	0	1	0	0	1			128,000,000	42,000,000		\$ 170,000,000			
		REALIZAR CAPACITACIONES A LOS GESTORES DE CONVIVENCIA	NÚMERO DE CAPACITACIONES	0	2	2	2	6		131,808,000	75,600,000			\$ 207,408,000			
		FORTALECER LAS CAPACIDADES Y ACCIÓN DE LOS INSPECTORES Y CORREGIDORES EN LA APLICABILIDAD DEL CNSCC	NÚMERO DE CAPACITACIONES	0	1	0	1	2	32,000,000	216,800,000	877,664,000			\$ 1,126,464,000			
		IMPLEMENTADA LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO, MÁS CONTROL	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	1	1	1	1	4	32,800,000	215,200,000	807,279,500	433,630,000		\$ 1,488,909,500			
	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS	IMPLEMENTADA LA RUTA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	RUTA IMPLEMENTADA	1	1	1	1	4		4,431,808,000	75,600,000			\$ 4,507,408,000	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, Sublucsticia y Seguridad, Policía Metropolitana y entidades vinculadas.	
		IMPLEMENTADO CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	NÚMERO DE CRAV	0	1	0	0	1		4,431,808,000	75,600,000			\$ 4,507,408,000			
	RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTO	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS MULTIAGENCIALES DE CASA DE JUSTICIA	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS	Por demanda	Por demanda	Por demanda	Por demanda	Por demanda	272,000,000	33,200,000				\$ 305,200,000	LARGO	Casa de justicia - Centro de Conciliacion - Policía Metropolitana - Fiscalía - Comisarias de Familia - bienestar social	
		JORNADAS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA CASA DE JUSTICIA	NÚMERO DE JORNADAS	4	12	12	12	40	272,000,000	33,200,000				\$ 305,200,000			
		JORNADAS DE CONCILIACIONES QUE PROMUEVAN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN ZONA URBANA Y RURAL	NÚMERO DE CONCILIACION	1	1	1	1	4	272,000,000	33,200,000				\$ 305,200,000			
	PAZ, RECONCILIACIÓN Y POSTCONFLICTO	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE REINSECCIÓN Y REINCORPORACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	1	1	1	1	4		400,000,000				\$ 400,000,000	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, Sublucsticia y Seguridad, Policía Metropolitana y entidades vinculadas.	
IMPLEMENTACION DE UN MUSEO DE MEMORIA HISTORICA		NÚMERO DE MUSEOS	0	0	0	1	1		400,000,000				\$ 400,000,000				
ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN		NÚMERO DE ACCIONES	2	4	4	4	14		400,000,000				\$ 400,000,000				
	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD, PARA LA PROMOCIÓN DEL RESPETO POR LA VIDA.	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	1	1	1	1	4		2,000,000	415,207,500	37,600,000	433,630,000	80,000,000	\$ 968,437,500	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, Sublucsticia y Seguridad, Policía Metropolitana y entidades vinculadas.	
	FORTALECER LA POLICÍA JUDICIAL (UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES).	NÚMERO DE ACCIONES	0	1	0	0	1		131,808,000	145,600,000				\$ 277,408,000			



ANEXO 001 - MATRIZ ESTRATÉGICA Y FINANCIERA PISCC PASTO

EJES DE LA POLÍTICA	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADOR	CRONOGRAMA E INDICADORES					FUENTES DE FINANCIACIÓN					PRESUPUESTO FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN. (CORTO:1 AÑO (MEDIANO:2 a 3 AÑOS) (LARGO: 4 AÑOS)	RESPONSABLE (S)		
				2020	2021	2022	2023	META CUATRIENIO	SGP	RECURSOS PROPIOS	FONDO DE SEGURIDAD	CNSCC	COFINANCIACION				OTROS RECURSOS (TRASLADOS, ENTIDADES, BALANCE)	
REDUCCIÓN DE HOMICIDIOS		REALIZAR INFORMES GEORREFERENCIADOS Y PREDICTIVOS DE MUERTES VIOLENTAS.	NÚMERO DE INFORMES	6	12	12	12	42			78,200,000					\$ 78,200,000	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, SubJusticia y Seguridad, SubControl, Policía Metropolitana, Fiscalía y entidades vinculadas.
		RESPUESTA INMEDIATA Y EFECTIVA DE LOS ORGANOS DE POLICIA JUDICIAL ARTICULADOS CON LOS ENTES DE INTELIGENCIA, ESCLARECIENDO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LOS HECHOS DELICTIVOS, ESTRATEGIA LIDERADA POR LOS FISCALES BRINHO DESTACADOS	NÚMERO DE FISCALES ESPECIALIZADOS	0	1	1	1	3			80,000,000		320,000,000	80,000,000	\$ 480,000,000			
		IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTO DE PAGO DE RECOMPENSAS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	1	1	1	1	4			128,000,000	37,600,000			\$ 165,600,000			
REDUCCIÓN DEL HURTO Y EXTORSIÓN		IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS.	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	1	1	1	1	4		2,000,000	415,207,500	37,600,000	865,630,000		\$ 1,320,437,500	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, SubJusticia y Seguridad, SubControl, Policía Metropolitana, Fiscalía, Ejército Nacional y entidades vinculadas.	
		FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN CRIMINAL.	NÚMERO DE ACCIONES	0	1	1	1	3			448,000,000	37,600,000	320,000,000		\$ 805,600,000			
		DIFUNDIR PERIÓDICAMENTE EL CARTEL DE LOS MÁS BUSCADOS EN MATERIA DE DELITOS, EN ARAS DE INCENTIVAR A LA DENUNCIA.	NÚMERO DE INFORMES	2	4	4	4	14			128,000,000	37,600,000			\$ 165,600,000			
		MEJORAMIENTO A LOS CENTROS DETENCIÓN PREVENTIVA (PERMANENTE).	NÚMERO DE MEJORAS	1	0	1	0	2			128,000,000	37,600,000			\$ 165,600,000			
		REALIZAR INFORMES GEORREFERENCIADOS Y PREDICTIVOS DE HURTOS Y EXTORSIÓN.	NÚMERO DE INFORMES	6	12	12	12	42			78,200,000				\$ 78,200,000			
		IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTO DE PAGO DE RECOMPENSAS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	1	1	1	1	4			128,000,000	37,600,000			\$ 165,600,000			
REDUCCIÓN DE LESIONES PERSONALES (RIÑAS)		IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD, PARA LA PROMOCIÓN DE LA TOLERANCIA SOCIAL.	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	1	1	1	1	4			236,407,500	37,600,000	433,630,000		\$ 707,637,500	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, SubJusticia y Seguridad, SubControl, Policía Metropolitana, Fiscalía y entidades vinculadas.	
		REALIZAR INFORMES GEORREFERENCIADOS Y PREDICTIVOS DE VIOLENCIA INTERPERSONAL.	NÚMERO DE INFORMES	6	12	12	12	42			78,200,000				\$ 78,200,000			
		MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP)	NÚMERO DE ACCIONES	0	1	0	1	2		2,000,000	278,800,000	100,000,000	200,000,000		\$ 580,800,000			
		CAPACITACIONES A LA PREVENCIÓN DEL BULLYNG, MATONEO, CONSUMO SPA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.	NÚMERO DE CAPACITACIONES	30	100	100	100	330		131,808,000	75,600,000				\$ 207,408,000			
		IMPLEMENTADO EL PROGRAMA ABRE TUS OJOS (POLICIA NACIONAL).	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	1	1	1	1	4			35,900,000		433,630,000		\$ 469,530,000			
		OPERATIVOS PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES, EN CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	NÚMERO DE OPERATIVOS	120	120	120	120	480		131,808,000	219,200,000				\$ 351,008,000			
REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		FORTALECIMIENTO A LAS COMISARIAS DE FAMILIA	NÚMERO DE ACCIONES	0	1	0	1	2	272,000,000	33,200,000					\$ 305,200,000	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, SubJusticia y Seguridad, Policía Metropolitana, Programa futuro Colombia, Fiscalía General de la Nación, CTI-SIJIN y Fiscales CAVIF	
		FORTALECER EL SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	NÚMERO DE SEGUIMIENTO	0	4	4	4	12	272,000,000	33,200,000					\$ 305,200,000			
		FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE INVESTIGACIÓN Y FISCALES DE CAVIF	NÚMERO DE ACCIONES	0	1	0	0	1					40,000,000		\$ 40,000,000			
		REALIZAR INFORMES GEORREFERENCIADOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	NÚMERO DE INFORMES	2	4	4	4	14			78,200,000				\$ 78,200,000			
REDUCCIÓN DE MICROTRÁFICO		IMPLEMENTAR EL COMITÉ DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PASTO	NÚMERO DE SESIONES	1	1	1	1	4	272,000,000	33,200,000					\$ 305,200,000	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, SubJusticia y Seguridad, Policía Metropolitana, Migración Colombia y entidades vinculadas.	
		IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD PARA LA LUCHA CONTRA EL MICROTRÁFICO.	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	1	1	1	1	4		2,000,000	415,207,500	37,600,000	433,630,000		\$ 888,437,500			
		FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN CRIMINAL.	NÚMERO DE ACCIONES	0	1	0	1	2			128,000,000	37,600,000			\$ 165,600,000			
TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES		IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTO DE PAGO DE RECOMPENSAS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	1	1	1	1	1			128,000,000	37,600,000			\$ 165,600,000	MEDIANO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, SubJusticia y Seguridad, Policía Metropolitana, Migración Colombia y entidades vinculadas.	
		IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD PARA LA LUCHA CONTRA EL MICROTRÁFICO.	NÚMERO DE ACCIONES	1	1	1	1	4			131,808,000	75,600,000			\$ 207,408,000			
		IMPLEMENTAR LA RUTA DE ATENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRAFICO DE MIGRANTES	RUTA IMPLEMENTADA	1	1	1	1	4			131,808,000	75,600,000			\$ 207,408,000			
POBLACION MIGRANTE		ACCIONES PARA LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE POBLACION MIGRANTE	NÚMERO DE ACCIONES	2	4	4	4	14		131,808,000	75,600,000				\$ 207,408,000	LARGO		
		FORTALECIMIENTO A ESPACIOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	NÚMERO DE ACCIONES	0	0	0	1	1		1,000,000,000					\$ 1,000,000,000	LARGO		
FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO PPL DOMICILIARIA.	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	1	1	1	1	4			108,407,500		433,630,000		\$ 542,037,500	LARGO		



ANEXO 001 - MATRIZ ESTRATÉGICA Y FINANCIERA PISCC PASTO

EJES DE LA POLÍTICA	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADOR	CRONOGRAMA E INDICADORES					FUENTES DE FINANCIACIÓN					PRESUPUESTO FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN. (CORTO:1 AÑO) (MEDIANO:2 a 3 AÑOS) (LARGO: 4AÑOS)	RESPONSABLE (S)	
				2020	2021	2022	2023	META CUATRIENIO	SGP	RECURSOS PROPIOS	FONDO DE SEGURIDAD	CNSCC	COFINANCIACION				OTROS RECURSOS (TRASLADOS, ENTIDADES, BALANCE)
PREVENCIÓN DE DELITOS SEXUALES		IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, LA MUJER Y EL ABUSO SEXUAL	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	1	1	1	1	4	271,200,000	34,480,000	108,407,500		433,630,000		\$ 847,717,500	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, SubSubsticia y Seguridad, Policía Metropolitana, Programa Futuro Colombia Fiscalía General de la Nación . Policía Judicial CTI - SUIN y Fiscales CAIVAS.
		FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE INVESTIGACIÓN Y FISCALES DE CAIVAS	NÚMERO DE FORTALECIMIENTOS	0	1	0	0	1					40,000,000		\$ 40,000,000		
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	REDUCCIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PASTO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CCTV, FIBRA ÓPTICA)	NÚMERO DE ACCIONES	1	1	1	1	4			320,000,000	37,600,000	4,800,000,000	880,000,000	\$ 6,037,600,000	CORTO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, Policía Metropolitana, Fiscalía General de la Nación .
		ADQUISICIÓN DE KITS DE INTELIGENCIA	NÚMERO DE ADQUISICIONES	0	1	0	1	2			163,000,000	37,600,000			\$ 200,600,000		
		ADQUISICIÓN DE AERONAVES REMOTAMENTE TRIPULADAS (RPAS).	NÚMERO DE ADQUISICIONES	0	0	0	1	1			268,000,000	37,600,000	2,240,000,000		\$ 2,545,600,000		
		ENTREGA DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LOS FRENTES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	NÚMERO DE ENTREGAS	20	30	30	30	110			128,000,000	37,600,000			\$ 165,600,000		
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES).	NÚMERO DE SISTEMAS FORTALECIDO	0	1	0	0	1			290,000,000		2,348,669,258		\$ 2,638,669,258		
		IMPLEMENTAR UN SISTEMA PARA LAS SANCIONES DEL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	NÚMERO DE SISTEMAS IMPLEMENTADO	0	1	0	0	1			128,000,000	37,600,000			\$ 165,600,000		
		ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE IDENTIFICACIÓN MULTIBIOMÉTRICA DE MIGRANTES (BOOKING)	NÚMERO DE ADQUISICIONES	0	0	1	0	1			150,643,926			124,032,000	\$ 274,675,926		
		ADQUISICIÓN DE PATRULLAS PARA LA VERIFICACIÓN MIGRATORIA, ZONA URBANA Y RURAL	NÚMERO DE ADQUISICIONES	0	0	2	0	2			549,624,989			62,016,000	\$ 611,640,989		
CIUDADANIA ACTIVA	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	ATENCIÓN EN SALAS DE MEDIACIÓN POLICIAL, PARA CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS	0	por demanda	por demandas	por demanda	por demanda		2,000,000	178,800,000	42,000,000			\$ 222,800,000	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, SubConvivencia, SubSubsticia y Seguridad, SubControl, Policía Metropolitana y entidades vinculadas.
		NÚMERO DE INFRACTORES DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA QUE ACCEDEN AL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.	NÚMERO DE PERSONAS QUE ACCEDEN AL PROGRAMA	por demanda	por demanda	por demanda	por demanda	por demanda		2,000,000	178,800,000				\$ 180,800,000		
		ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	1	1	1	1	1		4,000,000	176,200,000				\$ 180,200,000		
		FORTALECER EL PROGRAMA DE SERVICIO DE POLICÍA CÍVICA LOCAL.	NÚMERO DE FORTALECIMIENTOS	0	1	0	1	2					280,000,000		\$ 280,000,000		
		IMPLEMENTAR FRENTES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	NÚMERO DE FRENTES IMPLEMENTADOS	20	30	30	30	110		131,808,000	75,600,000				\$ 207,408,000		
		ESTABLECER UN PROTOCOLO DE FIJACIÓN DE PARÁMETROS PARA EL EJERCICIO DE PROTESTA SOCIAL, Y LOS NIVELES DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL.	NÚMERO DE PROTOCOLO	1	1	1	1	4		108,407,500			433,630,000		\$ 542,037,500		
		FORTALECIMIENTO DEL GRUPO ESPECIALIZADO ESMAD.	NÚMERO DE FORTALECIMIENTOS	0	1	0	0	1			532,600,000	37,600,000			\$ 570,200,000		
		IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GESTORES DE CONVIVENCIA Y PAZ.	NÚMERO DE PROGRAMA IMPLEMENTADO	0	1	1	1	3		124,400,000	206,000,000	36,520,000			\$ 366,920,000		
PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO DEL DELITO DE PASTO.	NÚMERO DE OBSERVATORIO FORTALECIDO	0	1	0	0	1			78,200,000				\$ 78,200,000	LARGO	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, Fiscalía, Policía Nacional.
		ACCIONES DE ARTICULACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NÚMERO DE CONVENIOS	2	4	4	4	14			78,200,000				\$ 78,200,000		
		FORTALECIMIENTO A ESPACIOS INSTITUCIONALES DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD	NÚMERO DE FORTALECIMIENTOS	1	1	1	1	4			2,220,000,000				\$ 2,220,000,000		
TOTALES									2,000,000,000	13,800,000,000	13,415,028,915	899,720,000	14,563,339,258	1,586,048,000	46,264,136,173	Nota: estos recursos estan sujetos a modificacion (dependiendo del recaudo del Municipio, excedentes y recursos de balance)	

ANEXO 002 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ANUAL PISCC PASTO

EJES DE LA POLÍTICA	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META CUATRIMENAL				META 2020				AVANCE % EJECUCION FISICA AÑO	EJECUCIÓN PRESUPUESTO ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
				0	1	2	3	1	2	3	4				
CULTURA DE LEGALIDAD PARA LOS DERECHOS Y LA PAZ	PROTECCIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS	IMPLEMENTAR EL COMITÉ DE LÍDERES Y LIDERESAS	COMITÉ IMPLEMENTADO	4	1	-	-	-	-	0					
		IMPLEMENTAR LA RUTA DE ATENCIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS	RUTA IMPLEMENTADA	4	1	-	-	-	-	0					
		SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS	NÚMERO DE SEGUIMIENTO	14	2	-	-	-	-	0					
	PROMOCIÓN DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS	DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS, DE DIFUSIÓN Y PEDAGOGÍA DE LA PROMOCIÓN RESPETO HACIA LOS DEMÁS SIN DISTINCIÓN DE IDEOLOGÍA, RELIGIÓN, CULTO, POLÍTICA Y CULTURALES	NÚMERO DE CAMPAÑAS	4	1	-	-	-	-	0					
		DESARROLLAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	NÚMERO DE CAMPAÑAS	4	1	-	-	-	-	0					
		IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS SALAS DE MEDIACIÓN POLICIAL, PARA CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	SALA CREADA	1	0	-	-	-	-	0					
		REALIZAR CAPACITACIONES A LOS GESTORES DE CONVIVENCIA	NÚMERO DE CAPACITACIONES	6	0	-	-	-	-	0					
		FORTALECER LAS CAPACIDADES Y ACCIÓN DE LOS INSPECTORES Y CORREGIDORES EN LA APLICABILIDAD DEL CNSCC	NÚMERO DE CAPACITACIONES	2	0	-	-	-	-	0					
		IMPLEMENTADA LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO, MÁS CONTROL	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	1	-	-	-	-	0					
		IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA EL GOCE DE LOS DDHH EN EL MUNICIPIO	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	1	-	-	-	-	0					
ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS	IMPLEMENTADA LA RUTA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	RUTA IMPLEMENTADA	4	1	-	-	-	-	0						
	IMPLEMENTADO CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	NÚMERO DE CRAV	1	0	-	-	-	-	0						

ANEXO 002 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ANUAL PISCC PASTO

EJES DE LA POLÍTICA	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META CUATRIENIO				META 2020				AVANCE % EJECUCION FISICA AÑO	EJECUCIÓN PRESUPUESTO ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
				0	1	2	3	4	1	2	3				
DISRUPCIÓN DEL DELITO		REALIZAR INFORMES GEORREFERENCIADOS Y PREDICTIVOS DE HURTOS Y EXTORSIÓN.	NÚMERO DE INFORMES	42	6	-	-	-	-	0					
		IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTO DE PAGO DE RECOMPENSAS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	4	1	-	-	-	-	0					
	REDUCCIÓN DE LESIONES PERSONALES (RIÑAS)	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD, PARA LA PROMOCIÓN DE LA TOLERANCIA SOCIAL.	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	1	-	-	-	-	0					
		REALIZAR INFORMES GEORREFERENCIADOS Y PREDICTIVOS DE VIOLENCIA INTERPERSONAL.	NÚMERO DE INFORMES	42	6	-	-	-	-	0					
		MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP)	NÚMERO DE ACCIONES	2	0	-	-	-	-	0					
		CAPACITACIONES A LA PREVENCIÓN DEL BULLYNG, MATONEO, CONSUMO SPA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.	NÚMERO DE CAPACITACIONES	330	30	-	-	-	-	0					
		IMPLEMENTADO EL PROGRAMA ABRE TUS OJOS (POLICÍA NACIONAL).	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	1	-	-	-	-	0					
		OPERATIVOS PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES, EN CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	NÚMERO DE OPERATIVOS	480	120	-	-	-	-	0					
	REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	FORTALECIMIENTO A LAS COMISARÍAS DE FAMILIA	NÚMERO DE ACCIONES	2	0	-	-	-	-	0					
		FORTALECER EL SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	NÚMERO DE SEGUIMIENTO	12	0	-	-	-	-	0					
		FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE INVESTIGACIÓN Y FISCALES DE CAVIF	NÚMERO DE ACCIONES	1	0	-	-	-	-	0					
		REALIZAR INFORMES GEORREFERENCIADOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	NÚMERO DE INFORMES	14	2	-	-	-	-	0					
		IMPLEMENTAR EL COMITÉ DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PASTO	NÚMERO DE SESIONES	4	1	-	-	-	-	0					
	REDUCCIÓN DE MICROTRÁFICO	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD PARA LA LUCHA CONTRA EL MICROTRÁFICO.	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	1	-	-	-	-	0					
		FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN CRIMINAL.	NÚMERO DE ACCIONES	2	0	-	-	-	-	0					
		IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTO DE PAGO DE RECOMPENSAS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	1	1	-	-	-	-	0					

ANEXO 002 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ANUAL PISCC PASTO

EJES DE LA POLÍTICA	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META CUATRIENIO				META 2020				AVANCE % EJECUCION FISICA AÑO	EJECUCIÓN PRESUPUESTO ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
				0	1	2	3	1	2	3	4				
	TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES	IMPLEMENTAR EL COMITÉ DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES	COMITÉ IMPLEMENTADO	4	1	-	-	-	-	-	0				
		IMPLEMENTAR LA RUTA DE ATENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES	RUTA IMPLEMENTADA	4	1	-	-	-	-	-	0				
	POBLACIÓN MIGRANTE	ACCIONES PARA LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE POBLACION MIGRANTE	NÚMERO DE ACCIONES	14	2	-	-	-	-	-	0				
		FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	FORTALECIMIENTO A ESPACIOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	NÚMERO DE ACCIONES	1	0	-	-	-	-	0				
	PREVENCIÓN DE DELITOS SEXUALES	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MÁS TERRITORIO MÁS SEGURIDAD ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, LA MUJER Y EL ABUSO SEXUAL	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	4	1	-	-	-	-	-	0				
		FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE INVESTIGACIÓN Y FISCALES DE CAIVAS	NÚMERO DE FORTALECIMIENTOS	1	0	-	-	-	-	-	0				
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	REDUCCIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PASTO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CCTV, FIBRA OPTICA)	NÚMERO DE ACCIONES	4	1	-	-	-	-	0					
		ADQUISICIÓN DE KITS DE INTELIGENCIA	NÚMERO DE ADQUISICIONES	2	0	-	-	-	-	0					
		ADQUISICIÓN DE AERONAVES REMOTAMENTE TRIPULADAS (RPAS).	NÚMERO DE ADQUISICIONES	1	0	-	-	-	-	0					
		ENTREGA DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LOS FRENTES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	NÚMERO DE ENTREGAS	110	20	-	-	-	-	0					
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES).	NÚMERO DE SISTEMAS FORTALECIDO	1	0	-	-	-	-	0					
		IMPLEMENTAR UN SISTEMA PARA LAS SANCIONES DEL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	NÚMERO DE SISTEMAS IMPLEMENTADO	1	0	-	-	-	-	0					
		ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE IDENTIFICACIÓN MULTIBIOMÉTRICA DE MIGRANTES (BOOKING)	NÚMERO DE ADQUISICIONES	1	NP	-	-	-	-	0					
		ADQUISICIÓN DE PATRULLAS PARA LA VERIFICACIÓN MIGRATORIA, ZONA URBANA Y RURAL	NÚMERO DE ADQUISICIONES	2	NP	-	-	-	-	0					
CONDUCTAS	ATENCIÓN EN SALAS DE MEDIACIÓN POLICIAL, PARA CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS	por demanda	0	-	-	-	-	-	0					
		NÚMERO DE INFRACTORES DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA QUE ACCEDEN AL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.	NÚMERO DE PERSONAS QUE ACCEDEN AL PROGRAMA	por demanda	por demanda	-	-	-	-	-	0				
		ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	NÚMERO DE ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	1	1	-	-	-	-	0					
		FORTALECER EL PROGRAMA DE SERVICIO DE POLICÍA CÍVICA LOCAL.	NÚMERO DE FORTALECIMIENTOS	2	0	-	-	-	-	0					



ANEXO 002 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ANUAL PISCC PASTO

EJES DE LA POLÍTICA	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META CUATRIENIO				META 2020				AVANCE % EJECUCION FISICA AÑO	EJECUCIÓN PRESUPUESTO ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
				0	1	2	3	1	2	3	4				
CIUDADANIA ACTIVA	CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	IMPLEMENTAR FRENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	NÚMERO DE FRENTE IMPLEMENTADOS	110	20	-	-	-	-	-	-	0			
		ESTABLECER UN PROTOCOLO DE FIJACIÓN DE PARÁMETROS PARA EL EJERCICIO DE PROTESTA SOCIAL, Y LOS NIVELES DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL.	NÚMERO DE PROTOCOLO	4	1	-	-	-	-	-	-	0			
		FORTALECIMIENTO DEL GRUPO ESPECIALIZADO ESMAD.	NÚMERO DE FORTALECIMIENTOS	1	0	-	-	-	-	-	-	0			
		IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GESTORES DE CONVIVENCIA Y PAZ	NÚMERO DE PROGRAMA IMPLEMENTADO	3	0	-	-	-	-	-	-	0			
PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DEL O-DELITO DE PASTO.	NÚMERO DE OBSERVATORIO FORTALECIDO	1	0	-	-	-	-	-	0				
		ACCIONES DE ARTICULACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NÚMERO DE CONVENIOS	14	2	-	-	-	-	-	0				
		FORTALECIMIENTO A ESPACIOS INSTITUCIONALES DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD	NÚMERO DE FORTALECIMIENTOS	4	1	-	-	-	-	-	0				